



Anuario de Estudios Atlánticos
ISSN: 0570-4065
casacolon@grancanaria.com
Cabildo de Gran Canaria
España

Moreno Benítez, Marco A.; Álvarez Pérez, Jesús
De la negación al olvido de los Riscos Sagrados de Umiaya. Apuntes para la recuperación de su memoria
Anuario de Estudios Atlánticos, vol. AEA, núm. 66, 2020, -Febrero, pp. 1-28
Cabildo de Gran Canaria
España

DOI: <https://doi.org/10.36980/10556.9924>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=274462089005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



DE LA NEGACIÓN AL OLVIDO DE LOS RISCOS SAGRADOS DE UMIAYA. APUNTES PARA LA RECUPERACIÓN DE SU MEMORIA

FROM THE DENIAL TO OBLIVION OF THE SACRED CLIFFS OF UMIAYA. NOTES FOR THE RECOVERY OF THEIR MEMORY

Marco A. Moreno Benítez* y Jesús Álvarez Pérez**

Fecha de recepción: 15 de junio de 2019

Fecha de aceptación: 10 de agosto de 2019

Cómo citar este artículo/Citation: Marco A. Moreno Benítez y Jesús Álvarez Pérez (2019). De la negación al olvido de los Riscos Sagrados de Umiaya. Apuntes para la recuperación de su memoria. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 66: 066-005.
<http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10556/9924>

Resumen: Las primeras fuentes documentales describen lugares considerados sagrados para los indígenas canarios, así como su uso. De aquellos lugares, se destacaban Umiaya y Amagro, frente a la unánime referencia de Tirma. Sin embargo, la falta de un topónimo claro donde ubicar el lugar, la carencia de trabajos arqueológicos en la zona e incluso, la negación de su existencia han terminado por relegar al olvido este lugar y las posibilidades que su estudio ofrece. Además, la falta de crítica a las fuentes en trabajos previos ha generado un *totum revolutum* en cuanto a la terminología usada para hacer referencia a los lugares de culto de los antiguos canarios, lo que ha generado posicionamientos diversos, homogenizando tipologías, con ubicaciones y funcionalidades, sesgando claramente la investigación de los paisajes sagrados.

Palabras Clave: Umiaya, toponimia, almogarén, Tirajana, Paisaje sagrado.

Abstract: The first documentary sources after the conquest describe several places considered sacred to the Canarian natives, as well as the use of those. Of those places, Umiaya and Amagro stood out, against the unanimous reference of Tirma. However, the lack of a clear place name where to locate the place, the lack of archaeological works in the area, even denying the possibility of its existence, has ended up forgetting this place and its possibility of study. In addition, the lack of criticism of the sources of the previous works generated a mixture of terms of the terminology used, which has generated confusion, homogenizing typologies, with locations and functionalities clearly biasing the investigation of Sacred Landscapes.

Key Words: Umiaya, Place name, almogaren, Tirajana, Sacred landscape.

UN LUGAR POR DEFINIR

En los últimos años la arqueología y el estudio de los espacios y geografías de lo sagrado ha tenido, con distintas suertes y grados de profundidad, cierto predicamento dentro de la historiografía sobre el mundo indígena canario¹.

* Tibicena. Arqueología y Patrimonio SL, C/Arco, 6, 35003. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +3469018844; correo electrónico: mmoreno@tibicena.com, 690188446.

** Ayuntamiento de San Bartolomé, C/ Obispo Codina, n 29, 35110. Vecindario, Santa Lucía de Tirajana. Gran Canaria. España. Teléfono: 649316463; correo electrónico: susoalvareperez@gmail.com

¹ RODRÍGUEZ FLEITAS, ONRUBIA, RODRÍGUEZ y SÁENZ (2000); CUENCA, GARCÍA, GONZÁLEZ, GARCÍA, MONTELONGO y RAMOS (2008); NAVARRO (2004, 2007-2008); HERNÁNDEZ (2016); MORENO, M. (2017).

En este sentido, el desarrollo de un programa de investigación sobre el complejo de La Fortaleza (Santa Lucía)² y las propuestas realizadas para explicar los procesos históricos que tienen lugar en este enclave³ ha permitido vincular, al menos una parte del yacimiento, a un santuario indígena. Así hemos intentado concretar el significado histórico del yacimiento de La Fortaleza a través de la formulación de nuevas hipótesis que superaran las viejas concepciones interpretativas (generalistas) de este lugar, realizadas sobre todo de la mano de Vicente Sánchez Araña, que se transformó en el adalid de la vinculación de La Fortaleza con Ansité⁴, que, a pesar de la resistencia manifiesta de algunos autores y de los propios datos⁵, terminó por asentarse⁶.

Los trabajos realizados en los últimos años nos ha llevado a retomar la hipótesis previa de la vinculación de La Fortaleza a un espacio geográfico indígena consagrado denominado Umiaya o Umiaya⁷ por las diferentes fuentes etnohistóricas. Para reforzar esta propuesta, es necesario afrontar un repaso cronológico y evolutivo sobre el término, sus variantes e interpretaciones, así como, en consecuencia, una posible propuesta de delimitación a partir de las fuentes documentales y arqueológicas disponibles.

PRIMEROS DATOS

La arqueología canaria ha encontrado en las diferentes fuentes etnohistóricas un apoyo fundamental para la construcción de relatos históricos sobre los antiguos habitantes de las islas, siempre sin perder de vista las prevenciones que su empleo requiere. El estudio de estas fuentes por diferentes autores y desde dispares puntos de vista (lingüísticos, históricos, geográficos, etc.) ha generado, en algunos momentos, excesos interpretativos. Ilustrativo de ello es el acertado calificativo de “exégesis crónica” utilizado por Martín de Guzmán⁸ para estos episodios. Además de extrapolar la información de las fuentes documentales (de los momentos epilógicos) a tiempos pretéritos, se busca, a la par, confirmar o refutar en el texto el dato arqueológico o viceversa⁹, generando, entonces, una arqueología plana y sin tiempo, igualmente denunciada¹⁰.

2 Los trabajos arqueológicos han sido realizados gracias al compromiso del Cabildo de Gran Canaria, administración que ha financiado las diferentes excavaciones arqueológicas realizadas, así como la Dirección General de Patrimonio Cultural, que ha financiado parte de los trabajos de investigación (dataciones, análisis, etc.). Tampoco debemos obviar el papel jugado por el Ayuntamiento de Santa Lucía, tanto en su apoyo institucional como en el interés por la conservación y difusión de los valores de este yacimiento.

3 MORENO, MENDOZA, SUÁREZ, ALBERTO Y MARTÍNEZ (2017).

4 SHLUETER (1990).

5 CAMC, (1979), p. 9; ÁLVAREZ DELGADO, (1982); CAZORLA, (2000).

6 A pesar de los pocos apoyos históricos y materiales que tuvo esta propuesta caló profundamente. Tal es así, que la propia población local conoce el yacimiento como Ansité, incluso el propio Ayuntamiento en más de una ocasión, en diferentes publicaciones y formatos publican el lugar como La Fortaleza de Ansité. De igual manera se sigue reseñando en diferentes medios insulares. Esta querencia deberíamos buscarla quizás en la figura de Vicente Sánchez Araña y en su influencia e importancia social (RAMÍREZ, 2000). En este sentido debemos recordar que dicha idea (de la vinculación de La Fortaleza con Ansité) fue apoyada sin fisuras por los intelectuales y políticos de la época (Luis Doreste Silva, Juan del Río Ayala, Sebastián Jiménez Sánchez, etc.) De hecho, la creación del Patronato de Ansité convirtió este lugar en visita obligada el 29 de abril de cada año, que se transformó en la fiesta mayor de Gran Canaria. Tal giro fue posible gracias a la reconversión del significado de Ansité, de tal forma que pasó de ser el último lugar de resistencia aborigen, al primer lugar del hermanamiento de castellanos y canarios, tal y como rezaba el titular del *Eco de Canarias* (1 de mayo de 1966) «Ansité, Santuario de la Hispanidad Canaria». En resumen, el control político y la convivencia de los medios de comunicación permitieron asentar la relación Ansité-La Fortaleza.

7 Tras este trabajo hemos decidido, por coherencia con la propia documentación, escribirlo como Umiaya.

8 MARTÍN DE GUZMÁN (1997), p. 33.

9 ¿Podemos seguir encuadrando manifestaciones arqueológicas dentro de uno u otro guanartemato sin conocer ni su génesis, implantación y desarrollo cronológico? ¿O por qué seguimos empeñados en ordenar el registro según las propias crónicas? Un ejemplo de lo que decimos serían las interpretaciones del yacimiento de Cendro realizadas por CUENCA, BETANCOR y RIVERO (1996). Las primeras excavaciones, sin dataciones radiocarbónicas, vincularon este espacio a la materialización del infanticidio femenino recogido por Abreu Galindo. Se realizó otra excavación en el año 2011 (no existe publicación alguna sobre la misma, por lo que la información está tomada de los periódicos del momento) y fue datado entre el 900 y el 1200 d.C. en la que se vuelve a recurrir a lo pronunciado en la documentación histórica, cuando existen otras interpretaciones

No será hasta los años ochenta de pasado siglo cuando el conocimiento sobre las culturas aborígenes canarias entre en un período que puede calificarse de madurez, en tanto que supo concertar la modernización de la disciplina arqueológica, en lo que a la recuperación de datos se refiere, con nuevas lecturas de los diferentes relatos, que, apoyándose en un aparato antropológico, posibilitó la categorización de la información etnográfica¹¹. Estas nuevas lecturas, críticas en el análisis y prospectivas en cuanto a la genealogía e influencia de cada una de ellas¹², ha facilitado su empleo como referente histórico, permitiendo validar o rechazar los datos expuestos.

En este sentido, las fuentes históricas y narrativas existentes han sido utilizadas con frecuencia para el estudio de la religiosidad y de las manifestaciones arqueológicas vinculadas, pues existe gran cantidad de trabajos al respecto, bien como apoyo, al registro y a la metodología arqueológica, bien como base fundamental de los trabajos realizados¹³.

Estas fuentes pueden ser definidas, entre otras cuestiones, por la causalidad y el contexto en el que se generan, lo que lleva a Baucells¹⁴ a describirlas como «las fuentes narrativas del proceso de interacción entre aborígenes canarios y europeos». Resumidamente, habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

- Las fuentes escritas se refieren, únicamente, a la fase epilodal de las diferentes sociedades insulares, es decir, a la época de contacto, conquista y colonización (siglos XIV y XVII).
- El propio contexto de producción de los relatos, es decir, el tamiz colonial con el que observan y narran los propios acontecimientos condiciona el uso que puede hacerse de ellos.
- Conocimiento de la contemporaneidad o no a los procesos narrados, diferenciándolos de aquellos relatos contruidos posteriormente y por lo tanto deben ser tratados como parte de la historiografía.
- La parcialidad de las fuentes recuperadas. Al no existir una “crónica de los vencidos”, y el posible ocultamiento de ciertos datos vinculados con la identidad más íntima de los indígenas (religiosidad, creencias, etc.) que una vez tras las conquista (cristianizados) pudieron ser motivos de burla o vergüenza. Además, propone Farrujia de la Rosa¹⁵ tener en cuenta dentro de esta parcialidad que las posibles fuentes orales de las que se nutren algunos de estos autores procederían de un reducido porcentaje de población autóctona, sobre todo aquella vinculada al grupo privilegiado que tuvo menos problemas para su rápida incorporación a la sociedad colonial.

Teniendo en cuenta todas estas premisas se pretende analizar aquellas referencias disponibles sobre Tirajana y, en particular, Umiaya, disponibles en esos documentos, intentando contextualizarlas dentro del contexto geográfico y temporal, que excede con mucho la información existente en dicha documentación, para con el conocimiento arqueológico disponible intentar fijar, al menos, su ubicación geográfica.

ÚLTIMOS TIEMPOS, PRIMERAS FUENTES

Como punto de partida asumimos la propuesta de S. Baucells que analiza en su trabajo setenta y tres (73) fuentes, de las cuales veintidós (22) podrían ser consideradas como fuentes históricas, es decir, contemporáneas a los episodios que se narran, mientras que el resto (51) son tenidas como historiográficas o construcciones posteriores, una distinción que permite señalar y aquilatar el aporte histórico e historiográfico de cada fuente para la materia que aquí se trata.

alternativas para explicar estos depósitos, como proponen, por ejemplo GONZÁLEZ y DEL ARCO (2007) o VELASCO (2015) sin tener que servirse, obligatoriamente, de las fuentes etnohistóricas.

10 ONRUBIA (2003), p. 107.

11 BAUCELLS (2004).

12 ONRUBIA (2003); BAUCELLS (2004); JIMÉNEZ (2006-2007); BARRIOS (2017).

13 TEJERA (1990); TEJERA y JIMÉNEZ (1990); TEJERA y MONTESDEOCA (2004); CUENCA 1992-1994, CUENCA y otros (2008); JIMÉNEZ (2014).

14 BAUCELLS (2004), p. 35; BAUCELLS (2009-2010), p. 11.

15 FARRUJIA DE LA ROSA (2004), p. 67.

En este sentido, son numerosos los documentos que señalan la importancia de Tirajana en la Conquista de Gran Canaria, con el relato de varias entradas y episodios bélicos en su territorio¹⁶. Se añade a lo dicho que, posiblemente, forma parte del listado de Bernáldez de poblaciones existentes en los tiempos de la conquista, donde se ha querido ver Atrahanaca como este lugar¹⁷, pero sin concretar su ubicación, quizás por reseñarse y significarse, como ahora sucede, a toda el ámbito territorial de la Caldera¹⁸.

De las setenta y tres fuentes trabajadas por Baucells solo tres hacen mención a Umiaya. Una de ellas merece el calificativo de directa (Gómez Escudero), mientras que las otras dos son historiográficas (Abreu Galindo y Marín de Cubas)¹⁹. Por otro lado, no puede pasarse por alto el texto de Alonso de Palencia, que, si bien no cita a Umiaya, es el primero en hablar de un templo en Tirajana. De igual forma, incorporamos también en esta discusión trabajos muy posteriores, sobre todo del siglo XIX y XX, que nos ayudan a entender ciertas confusiones terminológicas, así como la dilución del Umiaya.

La Cuarta Década de Alonso de Palencia (1490)

Tenemos un conocimiento más o menos claro de quién fue Alonso de Palencia (1423-1492) y de su obra²⁰. Esta pertenece a un humanista, de oficio historiador y vinculado a las luchas dinásticas de la Castilla del siglo XV²¹, que estuvo presente en los acontecimientos que van desde el Concilio de Basilea (1441) hasta su papel como secretario de cartas latinas de Enrique IV, o secretario de la hermana de Enrique IV, la futura reina Isabel.

La obra de Alonso de Palencia, *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum diebus colligentis*, más conocida como las *Décadas*, adquiere su nombre por la forma en la que organizó sus relatos, en capítulos de diez, y no por su sentido cronológico, al estilo de Tito Livio. Este trabajo plasma los hechos acaecidos entre el reinado de Juan II (1481) y la subida y consolidación de Isabel y Fernando como reyes de Castilla y Aragón. En lo que se refiere a Canarias, se inicia en la *Cuarta Década*, que inacabada, quedó solo con seis libros. La descripción que nos interesa²² se recoge en su Cuarta Década, escrita entre 1490 y 1491, en el libro trigésimo quinto, capítulo segundo, tal como sigue²³:

Al día siguiente unos quinientos soldados con cuatrocientos jinetes,... avanzan y acometen a Tirajana, un pequeño pueblo montaraz y uno de los dos refugios de los canarios; el otro era Thirma. En ambas partes se alzaba un templo bien equipado para sus supersticiones. Suben los nuestros a la cumbre del monte. En el cuerpo de guardia del templo, construido a manera de un castillo con toda clase de fortificaciones, no encontraron a nadie más que a un joven y a una bella muchacha que estaba con él. Se defiende el infeliz y prefiere atacar y morir antes que ser cogido. Los nuestros al punto se apoderaron de la joven y destruyeron el templo incendiándolo.

Palencia hace mención a Tirma, el otro de los santuarios unánimemente mencionado por las diferentes fuentes etnohistóricas. Destaca que en ambos lugares, en sus cimas, se hallan sendas construcciones. La descripción del “templo” construido en Tirajana, sin mencionar su nombre,

16 LOBO (2012).

17 ONRUBIA (2003).

18 En la actualidad es frecuente escuchar “Las Tirajanas”. Creemos que esto es una simple adaptación del topónimo a una realidad política de poco más de dos siglos. Un ejemplo es la documentación del Obispo Muros que cuenta de su recorrido por Tirajana (CAZORLA, 2000) o incluso previamente en los primeros repartimientos (RONQUILLO, AZNAR 1998).

19 Evidentemente existen fuentes posteriores que mencionan el lugar de Umiaya pero que no han sido incluidas en este estudio, tales como GLAS (1764), que recoge Vinicaya o BORY DE SAINT-VICENT (1803) donde aparece como Umyaya.

20 PAZ y MELIA (1914); ÁLVAREZ DELGADO (1963); LÓPEZ DEL TORO (1970); REAL (1998); WÖLFEL (1996).

21 BAUCCELLS (2004).

22 LÓPEZ DEL TORO (1970).

23 MORALES PADRÓN (1993), p. 487.

lo destaca por la apariencia a un castillo con cuerpo de guardia incluido, es decir, con un espacio construido que constriñe-controla el paso al interior del complejo.

Lo que hace sumamente importante a este relato es tanto la descripción del santuario de Tirajana como el propio origen de los datos. Para algunos autores Alonso de Palencia pudo estar personalmente en Gran Canaria (tal como señalará Abreu Galindo) participando de la propia conquista²⁴, mientras que otros disienten de tal idea²⁵. En cualquier caso, todos señalan un acceso a información de primera mano sobre la conquista, tanto por la documentación y relaciones remitidas por los capitanes generales, tal y como opinaba Wölfel²⁶, como por su participación junto al Obispo Frías en realización de las capitulaciones, lo que les permitía acceder a relatos de indígenas ubicados en Sevilla²⁷. Esto lo convierte en una fuente primaria, por lo tanto, un relato con valor histórico²⁸, que destaca por la por la rica información y objetividad histórica aportada²⁹.

Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria por Fr. J. de Abreu Galindo (1590-1602)

Se considera a Abreu como uno de los iniciadores de la “Historia regional” de Canarias, en tanto en cuanto el relato histórico canario se torna como protagonista, a partir del siglo XVII, que es cuando este tipo de historias inicie su andadura. Esta obra es una de las más importantes fuentes narrativas por los datos proporcionados sobre el proceso de conquista y colonización de las islas³⁰. Sin embargo, su redacción, atribuida al franciscano, Abreu Galindo, está más que entredicha³¹, pues coinciden muchos autores en proponer a Argote de Molina como la figura que se esconde tras Abreu³². Sin embargo, el desconocimiento de su biografía no impide el reconocimiento del trabajo realizado, de tal forma que su obra se postula como una «excepcional fuente historiográfica en virtud de la calidad de la información que recoge»³³. No sólo contó con documentación primigenia y privada (para la redacción de la conquista señorial) sino de las relaciones originales (borradores o copias) que los capitanes de conquista enviaban a los comisarios ubicados en Sevilla, de entre los que figuraba, como comentábamos, Alonso de Palencia, sobre el que estableció Álvarez Delgado³⁴ una relación directa entre ambos autores, es decir, Abreu conoció la obra de Alonso de Palencia. Otros autores son más cautos y la vinculación la hacen por el empleo de una fuente común a ambos trabajos³⁵. Además de dichas relaciones se propone la consulta de trabajos previos, como la historia del doctor Antonio Troya, que, nacido en Canarias, escribió un relato hoy desaparecido³⁶ o la crónica primitiva de Jaimes de Sotomayor, de la que se propone que beben otras “crónicas insulares”³⁷. Finalmente debemos destacar de la obra del supuesto Abreu Galindo la utilización de tradición oral indígena como una fuente más, que como el mismo Cioranescu señala, hace a esta obra, si cabe, más interesante por ser una fuente primaria.

Al respecto, Abreu, concreta mucho más la referencia de Alonso de Palencia, siguiendo con la dicotomía de dos grandes riscos consagrados, sumando algunos detalles, además, de cuándo, quiénes y qué hacían en estos lugares³⁸ (CIORANESCU, A., 1977, pp. 156-157):

24 ÁLVAREZ DELGADO (1963), p. 64; WÖLFEL (1953).

25 CIORANESCU (1977); BAUCCELLS (2004), p. 121.

26 WÖLFEL (1953), p. 6.

27 REAL (1998), p. 623.

28 BAUCCELLS (2004), p. 121.

29 ANTELO IGLESIAS (1990), p. 37.

30 BAUCCELLS (2004), pp. 231-233.

31 CIORANESCU (1977); BAUCCELLS (2004); ONRUBIA (2003); BARRIOS (1995), pp. 122-123, GARCÍA SANTOS (1988-91).

32 SIEMENS HERNÁNDEZ (1988-1991); CEBRIÁN LATASA (2008).

33 BAUCCELLS (2004), p. 235.

34 ÁLVAREZ DELGADO (1963).

35 BAUCCELLS (2004); ONRUBIA (2003).

36 BARRIOS (1995); ONRUBIA (2003).

37 BAUCCELLS (2004), p. 303.

38 CIORANESCU (1977), pp. 156-157.

Tenían dos riscos muy altos, donde iban con procesiones en sus necesidades: el un risco se llamaba Tirmac, en el término de Gáldar, y el otro risco se llamaba Umiaya, en Tirajana, que dicen los Riscos Blancos³⁹, término de Telde; y quien juraba por Tirma o Umiaya se había de cumplir, por ser juramento grave. Adoraban a Dios alzando las manos juntas al cielo. Cuando faltaban los temporales, iban en procesión con varas en las manos y las magadas con vasos de leche y manteca y ramos de palmas. Iban a estas montañas, y allí derramaban la manteca y la leche, y hacían danzas y bailes, y cantaban endechas en torno de un peñasco; y de allí iban a la mar y daban con las varas en la mar, en el agua, todos juntos una gran grita.

Señala por primera vez Risco Blanco, y obligando, por tanto a situar a Umiaya en la ubicación actual de dicho topónimo. En todo momento hablan de “montañas” y de “riscos”. En ningún momento se realiza mención alguna al templo construido. Previamente, realiza tales descripciones, diferenciando sus residentes y usos. Tales descripciones vinculadas al mundo de la religiosidad, posteriormente tenderán a confundirse con tales riscos. Así, la descripción de Abreu dice lo siguiente:

Entre las mujeres canarias había muchas como religiosas, que vivían con recogimiento y se mantenían y sustentaban de lo que los nobles les daban, cuyas casas y moradas tenían grandes preeminencias; y diferenciábanse de las demás mujeres en que traían las pieles largas que arrastraban, y eran blancas: llamámbalas magadas. Los malhechores que se acogían a sus casas no eran castigados. A las casas llamaban Tamogante en Acoran, que es decir, “casa de Dios”. Tenían casas donde se encomendaban al Dios que estaba en lo alto, que decían Almogaren, que es “casa santa”; las cuales rociaban todos los días con leche, y para ello tenían muchas cabras diputadas, y no les quitaban los garañones en todo el año, porque no les faltase la leche. Decían que en lo alto había una cosa que gobernaba las cosas de la tierra, que llamaban Acoran, que es Dios.

Libro segundo prosigue la conquista de Canaria. Sacado en limpio fielmente del manuscrito del licenciado Pedro Gomes Scudero Capellan (1629-1695)

La obra de Gómez Escudero se encuadra dentro de las “crónicas insulares”⁴⁰, es decir, fuentes históricas contemporáneas al período de interacción entre aborígenes y europeos, si bien con una redacción tardía.

Esta obra se considera como ampliación historiográfica ejercida sobre la crónica madre⁴¹, de la que nacerían también la Matritense, Ovetense y la Lacunense. Existe cierta unanimidad en que dicha “crónica madre” podría ser la historia de Alonso Jáimez de Sotomayor escrita sobre 1525⁴². A partir de este trabajo, hoy perdido, se realizan varias copias que adquieren el nombre del lugar donde fueron hallados los manuscritos: Matritense (siglos XVI), Ovetense (1639), Lacunense (siglos XVII). Se añaden a esta lista las relaciones de Sedeño, así como la historia de López de Ulloa (1646) y al propio Gómez Escudero.

Su autoría está sujeta a discusión, y que se ha llegado a denominar la “pseudo-Escudero”⁴³. Este se ha asociado a la figura de Marín de Cubas⁴⁴, cuestión que más tarde clarifica Morales Padrón quien confirma su existencia independiente.

39 Creemos que es aquí donde se origina la gran confusión que rodea a Umiaya y a su vinculación con Risco Blanco. Es decir, se refiere a que Riscos Blancos es la traducción de Tirajana, y no se encuentran en dicho lugar. En este sentido el mismo Álvarez Delgado (1970) lanza esta idea a la que luego renuncia. Además, si nos fijamos en la estructura sintáctica de la descripción de almogaren y de Umiaya veremos cierta correspondencia narrativa. Así señala que «Tenían casas (...), que decían Almogaren que es “casa santa”», para después, cuando se refiere a Umiaya dice que ... «risco se llamaba Umiaya, en Tirajana, que dicen los Riscos Blancos, término de Telde». Creemos que lo que realmente Abreu está traduciendo es el significado de Tirajana como Riscos Blancos, no su ubicación.

40 BAUCCELLS (2004), p. 129.

41 BAUCCELLS (2004), p. 150.

42 VIZCAYA CARPENTER (1953), p.24; MORALES PADRÓN (1993), p.10. Si bien es cierto que otros autores (ÁLVAREZ DELGADO (1977), p. 79; JIMÉNEZ GONZÁLEZ (1998), pp. 227-228 proponen a Pedro de Argüello como posible redactor.

43 BONNET y SERRA (1933).

En cualquier caso el texto se considera como una fuente histórica válida, ya que tiene una base (crónica) contemporánea a la conquista, donde se incluyen detalles de otras fuentes que destacan por su grado de presencialidad de los hechos narrados⁴⁵.

Igualmente es complicado datar este texto. Sin embargo, parece que estamos ante un documento de principios del siglo XVII (1629-1695). Así, para Morales Padrón⁴⁶ la obra de Escudero se basa en la misma crónica, que sirvió a la Ovetense, Matritense y Lacunense, e incluso al propio Sedeño, donde existe una parte de la que autor es testigo y autor de la conquista, mientras que la datos etnológicos parecen prestados de otras fuentes.

Escudero da a conocer el lugar de la siguiente manera⁴⁷:

También iban a dos riscos mui alto:, Tirmah en el término de Gáldar, y otro en Tirahana llamado Humiaia y riscos blancos. Juraban por estos dos riscos mui solemnemente, á ellos iban en procesión con ramos i palmas, i las Maguas o vírjenes con basos de leche para regar; daban voces y alzaban ambas manos i rostro hacia el cielo, y rodeaban el peñasco i de allí iban a el mar y daban con los ramos.

Sigue, además, el mismo esquema que Abreu (por lo que parece lógico o bien que lo siguiera o bebiera de alguna fuente común) en lo que a las descripciones previas sobre otros lugares y construcciones religiosas:

Las casas de mujeres religiosas era sagrado para delinquentes, llamábanlas Tamogante en Acorán, que sifnifica cassa de Dios. Tenían otra casa en un risco alto llamada Almogarén, que es casa sancta; allí invocaban i sacrificaban regándola con leche todos lo días, i que en lo alto viuía su Dios i tenían ganado para esto diputado.

La discusión de la obra de Escudero se debe ante todo por las claras interpolaciones que existen en su obra, de las que se presupone que Umiaya sería una de ellas, ya que previamente cita⁴⁸ la existencia de Tirma y Amagro como riscos sagrados. Además, colabora en fortalecer la vinculación de Umiaya con Riscos Blancos al unirlos a través de la conjunción copulativa “y”, lo que culminó con la asimilación de ambos lugares como si de uno se tratase.

La Historia de las siete islas de Canaria de Marín de Cubas

La obra de Tomás Marín de Cubas (Telde, 1643- Las Palmas 1704) se considera una de las historias regionales más completas, debido a la documentación trabajada, tanto oral, como manuscrita e historiográfica⁴⁹. Médico de profesión y de probada ascendencia indígena, tomó la obra de Abreu Galindo como guía para la composición de la suya, coincidiendo en el uso también de la obra de Escudero, junto a muchas otras más. Pero más allá del uso extendido de diferentes fuentes, la gran particularidad de la obra de Marín es incorporar “noticias originales”⁵⁰. De igual forma, se destaca su interés por contrastar ciertas informaciones a través de la observación directa de los propios vestigios como si de un “incipiente arqueólogo” se tratara. Sin embargo, la providencia y el pensamiento teleológico cristiano siguen rigiendo su historia.

Con respecto a Umiaya, Marín de Cubas presenta lo siguiente⁵¹:

Adorabanle en mucho sitios sagrados, y benerados assi montes cuebas, vosques cassas riscos, y juraban por ellos mui solemnemente, el maior adoratorio onde hacian romerias era Almogaren

44 WÖLFEL (1933); CIORANESCU (1977).

45 BAUCCELLS (2004), p. 149.

46 MORALES PADRÓN (1993), pp. 103-104.

47 MORALES PADRÓN (1993), p. 440.

48 MORALES PADRÓN (1993), p. 435.

49 RÉGULO PÉREZ (1986).

50 BAUCCELL (2004), pp. 251-252.

51 RÉGULO PÉREZ (1986), pp. 255-256.

de Jumiaga, que era una cassa de piedra sobre un alto risco en Tirajana llamados Riscos Blancos, que fueron de la Santidad conquistador, aun alli hai tres braseros de cantos grandes onde quemaban de todos frutos menos carne, y por el humo si iba derecha o ladeado, hazian su agujero puestos sobre un paredon a modo de altar de grandes piedras, y enlosado lo alto del monte, y a quedado una como capilla, y sacarrones dentro todo de una gran cerca de piedras mui grandes, y es el risco el más descollado de todos aquellos citios estas casas o sitios de adoracion las regaban con leche de cabras, que todo el año reservaban un ganado para esto señalado, havia hombres que vivian en clausura, a modo de religion vestian de pieles largos el ropon hasta el suelo, barruntaban lo porvenir y eran faizages observaban algunas moralidades, y en corridos savian de memoria las historias de sus antepassados,...

A la luz del texto transcrito parece evidente que Marín de Cubas es el “culpable” de una de las grandes confusiones de nuestra arqueología tal y como se ha señalado previamente⁵²; y que, pese a todo, sigue estando presente en la bibliografía existente sobre el tema⁵³.

SIGLO XIX. A MÁS DOCUMENTACIÓN, MAYOR CONFUSIÓN

Con posterioridad a las fuentes mencionadas, Umiaya continuó siendo citada por diferentes autores, incluso ubicada y materializada en diferentes lugares, pero sin que se fijará totalmente su preciso emplazamiento.

El conocimiento arqueológico no adquirió la naturaleza de verdadero documento empleado por esos autores hasta el último tercio del siglo XIX, con la incorporación de los trabajos de campo y la recuperación de materiales arqueológicos. Esto es causa y consecuencia de la fundación de El Museo Canario⁵⁴ y de los diferentes estudiosos y arqueólogos vinculados, de una forma u otra, a aquella institución (Grau Bassas, R. Verneau y Millares Torres), que, si bien trajeron con ellos nuevas interpretaciones, a la larga enturbiaron más el conocimiento sobre este lugar.

Víctor Grau Bassas y Mas, cofundador de El Museo Canario, es el primero que a través de su obra *Viajes de exploración a diversos sitios y localidades de la Gran Canaria*⁵⁵ referencia la caldera de Tirajana y los yacimientos allí existentes. De la mano de este autor disponemos, por un lado, de una de las primeras descripciones arqueológicas del yacimiento de La Fortaleza (1886-1887) y, a su vez, la primera visita, descripción y recreación de lo que por error entendió que pudo ser Umiaya.

Así, en dicha “excursión a Tirajana” reconoce dos lugares: por un lado, el “Almogaren de Umiaga” y, por otro, el “Almogarén de Santa Lucía”. En primer lugar, habla de Riscos Blancos, que visita intentando acceder a su cima. Dice (1980, p. 11) que en la parte (posiblemente) más alta de la isla, existe un almogarén, que si bien no puede asegurar que es el de Umiaya (del que hablan los historiadores) sí es el almogarén que describe en su obra Marín de Cubas. Señala, perspicazmente, que, si bien Marín lo ubica en Riscos Blancos, no pudo ser allí por varios motivos que van desde la propia naturaleza rocosa del lugar, la altura del lugar, superada por el campanario, y finalmente, porque asegura que «no es razonable que existiesen dos almogarenes tan próximos como lo están Riscos Blancos y el alto del Campanario», por lo que Riscos Blancos quedaría descartado para este investigador como enclave religioso de los antiguos canarios.

A lo expuesto añade, además, que no hay huella arqueológica alguna en Riscos Blancos y que a sus pies hay un llano que llaman Almogarén. Recoge en el mismo relato que un lugareño le indica que en lo Alto del Campanario hay unas pilas, y al preguntar por el origen del nombre

52 RODRÍGUEZ FLEITAS y otros (2000); ONRUBIA (2003).

53 Un ejemplo es el documento de «Nominación del Paisaje Cultural de Risco Caído y los espacios sagrados de Montaña de Gran Canaria para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial» (2018) donde se vinculan y homologan templos (como almogarenes) de forma directa con santuarios y montañas sagradas.

54 El mismo año de la fundación de El Museo Canario, Agustín Millares (1879) publica en la *Revista de Canarias* «Excursión a la montaña de Umiaya», donde describe su visita al yacimiento de Cuatro Puertas (Telde) realizada dos años antes. Dicha vinculación habría que buscarla, quizás, en la influencia de Berthelot, a quien menciona en el mismo texto, y que previamente sugeriría tal relación.

55 GRAU BASSAS (1980).

del lugar le responde que es porque «allí tuvieron los Canarios una Iglesia». Por otro lado, advierte que, al no servir las pilas para quemar nada, debía existir algún elemento que sirviera para realizar fuego, tal y como en su momento había señalado Marín de Cubas.

Por otro lado, en su descripción del “Almogaren de Santa Lucía” (La Fortaleza de Santa Lucía) hace una gran descripción, con una propuesta muy novedosa, ya que ahora el almogarén no es ni una cueva ni una casa, es toda la montaña, conformada por cuatro partes: el túnel, la subida, las cuevas y los braseros⁵⁶. Curiosamente dice que, aunque los denomina braseros, asegura no haber encontrado vestigios de fuego en tales construcciones, pero no se le ocurre otra aplicación⁵⁷.

La figura de Grau Bassas se torna fundamental por varios motivos. Por un lado, porque, si bien descarta la asimilación de Riscos Blancos como Umiaya, por los motivos previamente descritos, la descripción de los diferentes lugares encontrados (el topónimo que registra en un llano, debajo de Riscos Blancos⁵⁸, y la incorporación de las cazoletas descubiertas en el Campanario⁵⁹), todo ello dentro del epígrafe de su libro *Almogarén de Umiaga*, lo que ha generado más confusión. En definitiva, Grau Bassas nunca aseveró que ni en Risco Blanco hubiese ningún tipo de Almogarén, ni que la pilas de los canarios correspondieran a Umiaya. Sin embargo, es merito suyo la vinculación, a partir de ese momento, de almogarenes a la presencia de pilas y canalillos en cuevas.

Por otro lado, y coetáneo a Grau Bassas, debe destacarse la figura de René Verneau, que junto con Berthelot son dos exponentes de la expansión colonial de las principales potencias europeas, en este caso francesa. Este participó, a partir de 1876, activamente en el conocimiento indígena de la época a través de sus estudios bioantropológicos, con varias visitas al archipiélago.

A este autor se le encarga contrastar la hipótesis de la supuesta relación étnica entre el hombre de *Cro-magnon* recién descubierto y los antiguos habitantes de las islas. Para ello trabajó en El Museo Canario durante varios años. Publica, además, en 1889 un pequeño libro sobre las *Viviendas, sepulturas y lugares sagrados de los antiguos canarios*⁶⁰, que será parte luego de su gran obra sobre Canarias: *Cinco años de Estancia en las Islas Canarias*⁶¹, publicada en 1891. En estas obras recoge también La Fortaleza⁶², que el autor describe al conocerla de primera mano⁶³.

Como auténtico positivista, no se dejó arrastrar por juicios previos, sino por datos que pudiera comprobar. Por lo que se pone en duda que cualquier agujero en el suelo equivaliera a una cazoleta empleada con fines rituales. Así, si bien pudo pensar que Cuatro Puertas⁶⁴ era una montaña sagrada, dice⁶⁵ «Me parece que la sola presencia de estas cavidades cilíndricas (refiriéndose a los agujeros en el suelo) no basta para caracterizar un tiempo y en ausencia de cualquier otra particularidad, estoy dispuesto a ver una vivienda en la cueva de Cuatro Puertas».

Por otro lado, cuando se describen⁶⁶ las ceremonias religiosas practicadas en lugares altos, señala para la isla de Gran Canaria la existencia de pequeños templos de piedra seca, que los historiadores antiguos designan con el nombre de oratorios. Otras veces eran cuevas, y con frecuencia, un simple refugio bajo una roca. Aquí sigue la descripción de Marín y, por supuesto,

56 Los denomina así por una influencia de Marín que cita la existencia de “tres braseros de cantos grandes”. Esto nos permite lanzar la hipótesis de que si Marín de Cubas no estuvo en La Fortaleza, la descripción que hace de Umiaya, aún ubicándola en Risco Blanco, se asemeja mucho a dicho yacimiento, por lo que pudo utilizar alguna fuente no reconocida hasta el momento (¿oral?). De hecho, él utiliza la palabra braseros, no utilizada previamente, que luego repetirá Grau Bassas en su descripción del yacimiento de La Fortaleza.

57 GRAU BASSAS (1980), pp. 10-11.

58 Con bastante probabilidad se trata del yacimiento de la Hoya del Almogarén.

59 Recientemente se ha publicado este lugar como “Cueva Piletas” sin especificar el origen del topónimo (CABILDO DE GRAN CANARIA, 2018); sin embargo, creemos que es una errata, pues tanto la fotografía como el nombre de “Cueva Piletas” se corresponde con un yacimiento ubicado en Tejeda.

60 VERNEAU (2005).

61 VERNEAU (2003).

62 Señala como La Fortaleza de Santa Lucía de Tirajana.

63 VERNEAU (2003), p. 212-213 VERNEAU (2005), p. 125.

64 Años antes Berthelot fijó allí a la propia Umiaya.

65 VERNEAU (2005), p. 40.

66 VERNEAU (2003), pp. 99-100.

la obra de Grau Bassas, reconocimiento que le hace diciendo que Grau encontró en lo «Alto del Campanario», un templo que podría ser el Almogaren de Umiaya.

La Fortaleza, al igual que hizo Grau Bassas, lo designa como un almogarén, señalando⁶⁷ que en lo alto de La Fortaleza Grande hay dos altares (reconoce y diferencia la existencia de la Fortaleza Chica); describe, además⁶⁸, luego el almogarén de la Fortaleza de Santa Lucía como una explanada a cielo abierto, señalando la existencia de un altar de sacrificios para la realización de ofrendas que para el autor se asemejan a las «aras de sacrificio de La Gomera y El Hierro». Continúa su descripción de estos lugares apostillando que en ellos no se realizan ofrendas tan simples (refiriéndose a las libaciones), sino que se hacían sacrificios de animales, en «hornos o altares eran simples cavidades rodeadas de piedras, amontonadas a veces con bastante regularidad»⁶⁹ (las dibuja sin entrada alguna). Añade, finalmente, la existencia de fuegos en su interior y el uso de animales jóvenes como sacrificios⁷⁰.

Al autor el yacimiento de La Fortaleza le “parece” una “montaña sagrada” «que posee en su cumbre el bonito altar de sacrificios»⁷¹. Describe la existencia de caminos, así como de cuevas que, según el autor⁷², tuvieron un destino religioso. De hecho, describe la recogida de fragmentos de varios ídolos en la cima, lo que añade un nuevo elemento arqueológico sobre la materialización de otros elementos sagrados que no habían sido tenidos en cuenta hasta ese momento.

Tenemos, pues, la confusión servida. Donde cuevas y/o solapones con cazoletas, construcciones a cielo abierto y montañas se mezclan en un *totum revolutum* que sigue imperando, sin importar el registro arqueológico asociado.

Como colofón a este siglo, tenemos la obra de otro de los cofundadores de El Museo Canario, Millares Torres (1826-1896), que publica en 1893 su *Historia General de las Islas Canarias*⁷³ y da cabida a la existencia de Umiaya, junto con Tirma. La ubica en la Caldera de Tirajana en los Riscos Blancos. Y sigue la versión de Marín en cuanto a sus usos (como lugar de protección y sitio de aprendizaje). Ubica a Umiaya en El Campanario⁷⁴, describiendo el mismo. Pero, a su vez, describe La Fortaleza⁷⁵. Quizás, lo más destacado sea que señale que en Tirma no se han encontrado “vestigios de almogarenes” y da como explicación que «Tal vez el sitio del almogarén se halle oculto en las fragosidades de la vecina sierra, o quizá, con el transcurso del tiempo, haya cambiado de nombre aquella montaña». Posiblemente Millares Torres se haga eco de la opinión de Grau Bassas, que reubica Tirma en las montañas de Tamadaba⁷⁶.

EL SIGLO XX. DE LA CONFUSIÓN AL RECHAZO

La arqueología realizada durante el siglo XX la podemos caracterizar por mantener y acrecentar la confusión inicial con respecto a la ubicación de Umiaya y, por otro lado, por los esfuerzos realizados desde la filología y el estudio directo de las fuentes que ha generado, en

67 VERNEAU (2003), p. 212.

68 VERNEAU (2003), p. 100.

69 VERNEAU (2003), p. 103.

70 Contrastado recientemente en la cima de La Fortaleza de Santa Lucía (MORENO, M. y otros, 2017).

71 Se refiere a una estructura circular regular que describe en páginas previas.

72 VERNEAU (2005), p. 126.

73 MILLARES TORRES (1975-1977).

74 En el texto de Millares Torres la menciona como Umiaya, pero al mencionar los trabajos de Berthelot, quien ubicó Umiaya en el yacimiento de Cuatro Puertas (Telde), la escribe como Humiaga (MILLARES TORRES, 1975-1977, p. 223).

75 En singular.

76 Similar opinión manifiestan Fleitas y otros (2000) que propone llevarlo hasta el roque Faneque, mientras que Onrubia (2003) encontraría razonable poder llevarlo hasta el macizo del Bentayga. Recientemente, en el trabajo realizado por el Cabildo de Gran Canaria (2018, p. 214-215) como presentación a la candidatura de la UNESCO, mencionan Tirma «no tanto como un adoratorio aislado como a toda una demarcación territorial, a un vasto espacio sagrado, coincidente con el entorno de la Caldera de Tejeda. El “santuario” de Tirma incluiría así buena parte de la cumbre de la isla,...». Es decir, que para el equipo redactor, el topónimo fue migrando-menguando, desapareciendo de la zona cumbre, lugar donde se ubicó el verdadero santuario. No obstante, no conocemos si dicha hipótesis tiene apoyo documental, y si, por otro lado, cuál sería el papel de la Tirma actual.

algunos casos, un rechazo frontal, cuando no la negación más absoluta de la existencia de Umiaya. Además, el nuevo marco institucional y normativo de esta disciplina tras la Guerra Civil (1939-1969)⁷⁷ afectó de forma directa tanto a la fijación de conceptos (erróneos) como a la ampliación del número de yacimientos inventariados en algunas zonas.

Por otro lado, las últimas décadas del siglo XX conllevaron la realización de los primeros trabajos arqueológicos en la zona pero sin que el estudio de Umiaya fuera uno de los objetivos. También se llevaron a cabo estudios de las fuentes documentales y desde la filología. Así, de entre estos trabajos, destaca la obra de Dominik Wölfel, inicialmente publicada en 1940, sobre todo su *Monumenta Linguae Canariae*, donde no solo realiza un inventario del material lingüístico conservado en diferentes fuentes documentales, sino que, a través de la lingüística comparada, intenta establecer las posibles líneas de filiación con el mundo bereber⁷⁸.

Hay, pues, un intento de vindicación de Umiaya. Intenta encajar en el modelo dicotómico los dos santuarios (Tirma y Umiaya). Propone⁷⁹ que Amagro y Umiaya son el mismo santuario, solo que con nombres diferentes. Cioranescu, por su parte, defiende la existencia de Umiaya⁸⁰ en su edición de la *Descripción de las Islas Canarias* de Leonardo Torriani, escrita sobre 1592, cree que Amagro fue un error de lectura, en lugar de Umiaya, tal y como aparece en Abreu. También desde la filología, pero desde el extremo opuesto, se encuentra Álvarez Delgado⁸¹. Este niega la posibilidad de la existencia de Umiaya, pues la considera una burda interpolación tardía del original texto de Escudero y Abreu realizada hacia 1630. Para el autor los «rituales de desriscamiento indígena» eran de forma neta Tirma y Amagro. Apunta que todas las fuentes (no se había publicado todavía la obra de Palencia) previas a 1600 señalan a Tirma y Amagro, y no a Umiaya, por lo que debería ser una interpolación tardía. Otra de las motivaciones para descartar el lugar no es otro que la lejanía del mar⁸²; sin embargo, ofrece un dato, para nosotros crucial, que no es otro que su intento de traducción desestimada de Tirajana. Para él Riscos Blancos pudo ser la traducción de “Adir-ahanac”, la Atrahanaca de Bernáldez, la actual Tirajana. A su vez, hace provenir⁸³ a Umiaya del rifeño Umiayal (“ser blancos”). Posteriormente⁸⁴, propone que Tirahana y la variante recogida por Wölfel Atrahanaca de la lista de poblaciones de Bernáldez, se trataría de un plural At-ddira-ahannagga, que podría significar “Riscos impresionantes”.

En la misma línea se manifiesta Morales Padrón⁸⁵, quien niega la posibilidad de la existencia de Umiaya, pues lo considera un error de Abreu.

En cuanto a la arqueología de campo fue dirigida desde la Administración a través, primero, de las Comisarias Provinciales de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955) y después, de las Delegaciones Provinciales de Excavaciones Arqueológicas (1955-1969), que recayeron ambas en la figura de Sebastián Jiménez Sánchez. Esta persona afín al régimen fue la cabeza visible en estos años⁸⁶. Nos parece interesante el papel del comisario y la ausencia (¿voluntaria?) en la Caldera de Tirajana, que explicamos ante la entrada en juego de Vicente Sánchez Araña. Su relación amistosa con Vicente Sánchez Araña le permitió a este último realizar las tareas de “búsqueda” en varios yacimientos, la mayor parte en la Caldera y zonas aledañas, por lo que conformó una colección que incluso se expone como uno de los motivos por el cual se le llamó al delegado de excavaciones desde Madrid, con la obligación de realizar un inventario⁸⁷ a

77 ANDREU y RAMÍREZ (2001).

78 DÍAZ ALAYÓN y CASTILLO (2002-2004).

79 WÖLFEL (1996), pp. 520-521.

80 TORRIANI (1978), p. 122.

81 ÁLVAREZ DELGADO (1970), p. 137.

82 Nos llama la atención que ni Álvarez Delgado ni ningún otro autor señale que tampoco Amagro se encuentra inmediato al mar.

83 ÁLVAREZ DELGADO (1970), p. 278.

84 No manifiesta dudas (ÁLVAREZ DELGADO, 1982, 99. 278) de que Ansite se ubica en los sitios, justificándolo etimológicamente, sin nombrar a Sánchez Araña en ningún momento, ni su vinculación de Ansite con La Fortaleza.

85 MORALES PADRÓN (1993), p. 74.

86 RAMÍREZ (2000).

87 Esto es confuso, ya que la documentación a la que hemos podido acceder da fechas contradictorias con respecto a su terminación del inventario. Tal es así que tenemos un documento de adenda del inventario terminado, firmado el 31 de enero de 1969, que comenta que el inventario se terminó en julio del año anterior, es

finales de 1969, año mismo de la destitución de Jiménez Sánchez. Un ejemplo de esta relación sería la “recuperación” de dos ídolos en el yacimiento de La Fortaleza, que son publicados por Sebastián Jiménez Sánchez en 1965-1966, que acaban conformando parte de la colección posteriormente inventariada⁸⁸.

En relación a la arqueología del momento, es sintomático que Jiménez Sánchez⁸⁹ tenía clara la ubicación de Umiaya en la Caldera, frente a Sánchez Araña, que apenas le prestó atención a dicho tema. Este último reservó gran parte de su interés en el binomio Ansite-La Fortaleza⁹⁰, apoyado públicamente por el que en ese momento era el delegado provincial de excavaciones arqueológicas⁹¹. La falta de formación de Jiménez Sánchez, y la confusión en textos previos dio, como resultado la mezcla de todos los conceptos y lugares en unos. Así, en la descripción⁹² de la estación de cazoletas del yacimiento de la Montañeta (Moya) dice:

Este espléndido almogarén de La Montañeta de Moya nos recuerda a aquel otro almogarén que cita el cronista de la conquista Gómez Escudero, llamándole “Casa Santa”; y a la “Casa de Oración” que consigna el historiador teldense Marín y Cubas, refiriéndose “las montañas de Humiaga y Tirma.

Evidentemente, sigue arrastrando equivocaciones ya señaladas, vinculando de forma directa la existencia de cazoletas con los almogarenes, e incluso con Tirma y Umiaya.

Siguiendo en la línea de trabajos de campo e interpretaciones sobre el registro conocido, a finales de los años 80 del siglos XX, existen dos claros protagonistas, en relación a Umiaya y a su definición y existencia: El Museo Canario y por otra parte, el arqueólogo Celso Martín de Guzmán.

Este último, en su tesis publica⁹³ una relación de diferentes fuentes etnohistóricas y documentales, extractando aquellos textos de aquellas fuentes que consideró de interés para la Arqueología. Así, critica abiertamente a Escudero, proponiendo a *Humiaia* como una interpolación a la vez que niega la simple posibilidad de que exista un tercer risco sagrado en Tirajana, que el propio Martín de Guzmán rebate al tomar al pie de la letra la situación de Tirma y Amagro, que, como citaba el propio Escudero, «eran riscos que caían a la mar», por lo que la ubicación hasta ese momento de Umiaya, en Riscos Blanco o en sus cercanías, lo invalidaba de cualquiera de las maneras.

Martín de Guzmán defiende, por el contrario, la validez absoluta de Amagro, mientras que Umiaya la considera un “invento” de Abreu⁹⁴, ya que da por cierto que la fuente perdida (¿Doctor Troya?) es correcta, por lo que Abreu debió de ser el responsable de dicha “errata”. Más curioso es el desglose de los trabajos de Marín de Cubas. Martín de Guzmán solo cita Tirma⁹⁵. De hecho, cuando sintetiza el mundo de las creencias en este trabajo, no hay resto de Umiaya, ni siquiera como duda razonable, frente a Tirma y Amagro.

decir, en 1968. Pero luego el inventario tiene dos fechas, la de encargo, en mayo de 1969, y la de su firma y finalización, el 26 de julio de ese mismo año.

88 JIMÉNEZ SÁNCHEZ (1965-1966).

89 JIMÉNEZ SÁNCHEZ (1942), p. 37.

90 Esta vinculación fue sancionada por la Real Academia de Historia tras su informe. Esta vinculación tuvo contestación por parte del cronista oficial de San Bartolomé de Tirajana, Santiago Cazorla León, quien en un documento mecanografiado y que podemos fechar como inmediatamente posterior a tal resolución (24 de mayo de 1974), y con sello del Ayuntamiento de San Bartolomé y dirigido al Director General de Administración Local, deja entrever que la Academia de Historia sugiere que la cima de la Fortaleza se correspondería con el santuario descrito por Palencia. El propio Cazorla niega tal posibilidad. Para desmentir dicha relación, niega que Umiaya pudiera estar allí, ya que la ubica en Risco Blanco, es decir, para él, el santuario de Palencia era homologable a Umiaya.

91 Dicha vinculación y apoyos percoló en la propia sociedad, así por ejemplo el pequeño libro de divulgación de Carlos Platero (1970), llamado *Mis exploraciones Canarias*, recoge dicha vinculación (1970, p. 117) si bien descarta que Umiaya sea Cuatro Puertas (1970, p. 71).

92 JIMÉNEZ SÁNCHEZ (1950), p. 35.

93 Si bien Celso Martín de Guzmán publicó su tesis en 1984, fue leída en 1978. Aquella la actualiza para su edición incorporando documentación editada hasta el año de 1982.

94 MARTÍN DE GUZMÁN (1984), p. 195.

95 MARTÍN DE GUZMÁN (1984), p. 228.

Por otro lado, incluye en su texto una primera carta arqueológica a través de la recuperación del conocimiento patrimonial del momento, recurriendo a la creación de cartas arqueológicas comarcales, que según el mismo autor ha comprobado *in situ*. Un altísimo porcentaje de los datos expuestos están sacados directamente de la obra de Sebastián Jiménez Sánchez⁹⁶ y, además, por las descripciones realizadas, como por ejemplo de La Fortaleza, denota que no visitó todos los lugares⁹⁷ como afirmó. Incluso, en la parte correspondiente a la descripción de la comarca arqueológica de Artenara⁹⁸ incluye el templo descrito por Palencia como parte de Tirma.

Por el contrario, para la descripción del yacimiento de Amagro⁹⁹ se apoya en Álvarez Delgado (quien también negaba la posibilidad de Umiaya). Critica la postura de Chil y Naranjo que, como Marín, al ser sureños quisieron favorecer la existencia de Umiaya en sus “predios locales”¹⁰⁰. Por otro lado, utiliza a Wölfel y su traducción de Amagro, a la que hace derivar de la raíz bereber M-Gr, relacionando con t-ago-r, por lo que se podría traducir como “montaña de reuniones”, lo que coincidiría con su pretendida funcionalidad religiosa. Se olvida Celso también, esta vez, de la propuesta citada de Wölfel con respecto a este tema, que sí da veracidad a la existencia de Umiaya.

En un artículo posterior a la terminación de su tesis (1978), aunque publicado previamente a ella tampoco aparece Umiaya citada, en beneficio único de Tirma y Amagro. Tal negación se justifica en un trabajo posterior, donde sugiere una propuesta metodológica para la arqueología canaria, que incluye una interesante imagen de la evolución de la religiosidad desde una perspectiva social y territorial. En este trabajo, niega de forma tajante la posible existencia de otro centro ritual, y esto se justifica por la necesidad de una centralidad política. Todo ello emana de la idea¹⁰¹ de la creación de una “monarquía guanartémica” que centralizará el poder, bajo la idea cristiana de un “un solo rey, un sólo dios”, favorecida por contactos con los primeros europeos, en este caso, los mallorquines. Es por ello por lo que bajo tal lógica era imposible que existiera ningún otro gran centro ceremonial fuera del guanartemato. Evidentemente, estas interpretaciones son fruto del momento, donde, como el propio autor comenta¹⁰², es una arqueología “bajo mínimos” sin secuenciación estratigráfica, ni muchos menos cronológica, aunque intenta crear una periodización, donde incluye estos lugares sagrados.

En ese mismo año (1986) se publica una nueva edición *Historia de las Siete Islas de Canaria*, de Tomás Marín de Cubas por Régulo Pérez, con notas arqueológicas de J. Cuenca Sanabria. Destacamos esta publicación por la aparición en dichas notas del yacimiento de La Fortaleza. Así, se señala que la descripción de Marín de Cubas no coincide, como ya señaló Grau Bassas, con la existencia en Risco Blanco de ningún almogarén (no más allá de las cazoletas existentes localizadas en las cercanías), por lo que posiblemente Marín de Cubas esté describiendo, señala Cuenca, sea el yacimiento de La Fortaleza. Aun así, esto no le hace dudar de que Umiaya se ubica donde sugirió Escudero, es decir, en Risco Blanco, a pesar de la falta de un registro arqueológico más consistente.

Esta referencia se mantiene años después, cuando El Museo Canario, al realizar la Carta Arqueológica de San Bartolomé de Tirajana, catalogó la cueva visitada por Grau Bassas en el Campanario como Humiaga¹⁰³, haciéndola, además, coincidir con la descripción de Alonso de Palencia, asumiendo que se encontraban ante la Umiaga¹⁰⁴ de Marín de Cubas¹⁰⁵.

96 RAMÍREZ (2004), pp. 133-134.

97 En ningún momento menciona los “trabajos” de Sánchez Araña, también olvida citar los ídolos encontrados por Jiménez Sánchez y depositados en su colección privada de Sánchez Araña en la Carta Arqueológica presentada en su tesis, a pesar de citar el artículo en la bibliografía.

98 MARTÍN DE GUZMÁN (1984), p. 780.

99 MARTÍN DE GUZMÁN (1984), p. 664.

100 Evidentemente, a día de hoy, podemos decir que la obra de Celso Martín de Guzmán está altamente imbuida de su activismo progaldense.

101 MARTÍN DE GUZMÁN (1986), pp. 611-612.

102 MARTÍN DE GUZMÁN (1986), p. 608.

103 CUENCA, GIL VEGA, BETANCOR RODRÍGUEZ (1997), pp. 92-93.

104 En el mismo documento recogen las dos grafías. En la introducción al texto recogen Umiaga o Umiaya, frente a la descripción de las fichas, que lo presentan como Humiaga.

Sin embargo, posteriormente Cuenca¹⁰⁶ recoloca Umiaya. Así, la cueva nº 72¹⁰⁷, más conocida como “Cueva pintada de Rosiana” del poblado de Montaña de Tunte o Montaña de los Huesos¹⁰⁸ recogida en la Carta arqueológica previamente como Rosiana, y que para el autor¹⁰⁹ no es otra cosa que una cueva-santuario o almogarén, lo que le permite proponer que dicha montaña pudo ser Umiaya, a tenor de su ubicación frente a Risco Blanco.

Así, pues, se redujo Umiaya a una cueva con cazoletas, mientras la zona cumbreira creció enormemente no solo por la existencia del imponente Bentayga, sino por el descubrimiento y estudio de gran número de cuevas con grabados¹¹⁰. Esto hizo que Umiaya ante la falta de un topónimo claro donde ubicarla y la monumentalidad del registro de la zona cumbreira perdiera toda identidad.

SIGLO XXI: PONIENDO ORDEN A LOS DATOS

Estos últimos veinte años han generado varios trabajos que desde perspectivas muy similares han tratado la religiosidad y la materialización de lo sagrado en la Arqueología de Gran Canaria. Nos referimos a las propuestas de A. Rodríguez Fleitas y otros (2000) y J. Onrubia (2003)¹¹¹. Ambos trabajos dejan patente de forma clara la confusión generada hasta el momento, sobre todo terminológicamente, en cuanto a los almogarenes y su tipología, haciendo mención también a Umiaya y a su posible ubicación.

El artículo de Rodríguez Fleitas y otros (2000) propone diferenciar a partir de la «localización, la tipología y el contexto arqueológico» el registro existente. En este sentido, realizan una perfecta secuenciación histórica de cómo se ha llegado a relacionar el término almogarén a lugares de culto, materializados en explanadas y cuevas, donde existen cazoletas y canales unidos entre sí.

En cuanto a Umiaya, Onrubia¹¹² no duda de su existencia, vinculándola espacialmente a la “comarca del Risco Blanco”, que justifica por la existencia del topónimo de Hoya del Almogarén¹¹³, es decir, por la existencia de un término vinculado a lo sagrado al que aluden igualmente Torriani y Abreu Galindo. Sin embargo, este autor difiere en la importancia de este lugar frente a la opinión de Rodríguez Fleitas. Así, si bien ambos comentan la posibilidad de la existencia de más lugares sagrados y rituales que los mencionados (Umiaya-Tirma-Amagro) y de que dichas menciones no sean otra cosa que el ajuste por parte de los primeros cronistas e historiadores a la doble territorialidad conocida para los momentos finales de la sociedad indígena tal y como ya señalo tanto Álvarez Delgado como Wölfel. No coinciden, sin embargo, en la posible importancia de estos lugares. Así, mientras Onrubia¹¹⁴ sostiene su preferencia entre Amagro y Tirma, Rodríguez Fleitas¹¹⁵ se predispone por Tirajana y Tirma.

Finalmente, Onrubia¹¹⁶, tras presentar la posibilidad de que La Fortaleza pudiera ser Umiaya, la rechaza de forma similar a como hizo Martín de Guzmán, tanto por el propio origen de los datos (interpolados) como por su opinión de que de poder ubicar en algún lado Umiaya debería

105 Es curioso que en 1986 se tenga presente el propio comentario de Grau Bassas de la falta de un registro claro en Risco Blanco, y pocos años después se fije allí Umiaya.

106 CUENCA (2008), p. 63.

107 *La Cueva pintada de Rosiana* de Tirajana fue publicada un año antes por el mismo autor (Cuenca, 1996, p. 206-208) pero no se vincula a Umiaya, sólo se comenta que pudo ser «un santuario relacionado con ritos de fertilidad».

108 CUENCA y otros (1997), p. 90.

109 CUENCA (2008).

110 CUENCA (1992-1994).

111 Si bien la tesis está publicada en el año 2003, se presenta en 1999, por lo que es previo, en cierta forma, al artículo de Rodríguez Fleitas et A., donde el propio Onrubia publica.

112 ONRUBIA (2003), p. 188.

113 TRAPERO (2018, p. 354) se posiciona en este sentido, defendiendo que Umiaya es la Hoya del Almogarén.

114 ONRUBIA (2003), p. 188.

115 RODRÍGUEZ FLEITAS y otros (2000), p. 411.

116 ONRUBIA (2003), p. 196.

ser en las cercanías de Risco Blanco, debido a la aparición temprana de dicho topónimo¹¹⁷, mientras que para Rodríguez Fleitas¹¹⁸ las construcciones de la cima de La Fortaleza, interpretadas como casas¹¹⁹, permiten asociarlo al adoratorio propuesto por Palencia para Tirajana, encarnando para él la figura del *tamogante en Acoran*, es decir, los santuarios contruidos en forma de casas.

Muy interesante es el intento de discriminar qué es y no es un almogarén, a partir del estudio de la documentación histórica recuperada¹²⁰ sobre varios repartimientos de tierras de zonas de Artenara, Acusa y Tirma, así como sobre un estudio toponímico de la Comisión de Historia y Etnografía de Canarias (1990) sobre los términos Mogaren/Mogarenes les permite proponer que lo almogarenes no son otra cosa que¹²¹ «abrigo naturales formados por una oquedad o una solapa rocosa, “cejos” de risco a menudo ligados, como paraderos o corrales, al pastoreo». Esta descripción choca no solo con los textos de Abreu y Torriani, quienes hablan de casas. En este sentido, apoyan su argumentos con las interpretaciones filológicas de Wölfel, para quien el término almogarén se vincula al vocablo *almuggar* (plural *ilmuggaren*), vocablo *chelja*, documentado en el sur marroquí, que deriva del verbo *mmiggir*, *mmiqqir*, *mmuggur*, “reunir”¹²², coincidiendo con Ahmed Sabir¹²³ en su definición, como lugares de reunión en determinadas fiestas del año, y vinculadas a la visita anual a las tumbas de morabitos¹²⁴, hombres y mujeres santas, cuya existencia es previa a la llegada del islam al norte de África. Rodríguez Fleitas propone, pues, un significado similar para los almogarenes indígenas, como lugares que se vinculan a las procesiones ligadas a las prácticas rituales, que tenían en algunos santuarios los naturales de Gran Canaria¹²⁵.

También desde la lingüística, y más recientemente Reyes¹²⁶, siguiendo las ideas de Álvarez Delgado, plantea la existencia de Umiaya «ha suplantado en ciertas fuentes al nombre original de este risco sagrado, Amagro». En cualquier forma, si bien no valida su ubicación, sí sanciona la relación religiosa del topónimo, el cual propone la posibilidad de traducirlo como “llama, gran fuego”.

Creemos, pues, sumamente válida la explicación dada por estos autores en cuanto a la ampliación y cambio del significado de almogarén¹²⁷, derivando de estructuras construidas a cuevas como consecuencia de cambios semánticos, materializada en documentación y toponimia.

Reivindican, finalmente, la expresión “tamogante en acoran”, traducida previamente por Wölfel¹²⁸ con la raíz *gän* de “echarse a dormir” y vinculado a *tamgant*, prostituta, por lo que la traducción según este autor podría significar algo parecido a “lugar donde se duerme”, idea también defendida igualmente por Sabir¹²⁹.

Finalmente, en los últimos años tras la aparición de la cueva de Risco Caído y su interpretación primero como almogarén-santuario dedicado a la fertilidad¹³⁰ y luego como un lugar de congregación y calendario soli-lunar¹³¹ ha parado el debate, retrocediendo a posiciones previas, donde un almogarén volvía a ser un lugar donde existían cazoletas y donde, más allá del

117 RONQUILLO y AZNAR (1988).

118 RODRÍGUEZ FLEITAS y otros (2000), p. 420.

119 En este momento queda totalmente descartada la funcionalidad de las estructuras de la cima como “casas”. Ni la tipología ni el registro documentado se vincula a los elementos que caracterizan a espacios domésticos. Quizás este es un ejemplo más de los efectos de la “óptica colonial” y de los estudios arqueológicos. Hemos intentado buscar “casas santas”, dando por hecho que todas estas eran construcciones domésticas *per se*.

120 QUINTANA ANDRÉS (1990), pp. 50-51.

121 RODRÍGUEZ FLEITAS y otros (2000), p. 413.

122 WÖLFEL (1996), pp. 519-520.

123 SABIR (2001), pp. 179-182.

124 RAMIREZ RODRÍGUEZ, A. y KARKAR, O. (2012).

125 Al respecto CUENCA (2008) propone la existencia de tres rutas que ascendían al centro de la isla, sin que de momento se haya presentado el trazado ni la justificación documental de dichas rutas; esta idea es mantenida en la actualidad por el proyecto presentado a la UNESCO por parte del Cabildo de Gran Canaria (2018).

126 REYES (2004), p. 231.

127 RODRÍGUEZ FLEITAS y otros (2000), p. 414.

128 WÖLFEL (1996), p. 419.

129 SABIR (2001), p. 67.

130 CUENCA y otros (2008).

131 CABILDO DE GRAN CANARIA (2018).

registro, su inclusión dentro de lo sagrado venía determinada por sus valoraciones arqueoastrómicas.

DOCUMENTOS PARA UNA UBICACIÓN E IDEAS PARA EL DEBATE

Los estudios documentales han permitido recuperar toponimia indígena y ubicación de la misma como un importante registro de infraestructuras indígenas tales como casas, cuevas o incluso almogarenes¹³² en diferentes partes de la isla¹³³; sin embargo, para Tirajana no se han realizado trabajos integrales de esta clase. No obstante, tenemos claras menciones a diferentes zonas de la Caldera desde bien temprano. Así, en la lista de Bernaldez, documento contemporáneo a la propia conquista de Gran Canaria, se nombran varias poblaciones indígenas de la isla de Gran Canaria, entre las que estaría Atrahanaca, que parece corresponder con el espacio de Tirajana.

Tras la conquista, el topónimo Tirajana (en sus diferentes formas) aparece claramente asentado como referencia a toda la Caldera, pues aparecen además otras localizaciones, donde se documentan, además, diferentes lugares de residencia aborígen en lugares tales como El Sequero¹³⁴, Tunte¹³⁵, Los Sitios de Abajo¹³⁶ o Aldea Blanca (a las afueras de la Caldera)¹³⁷, en la actual Santa Lucía¹³⁸ o incluso en La Fortaleza¹³⁹.

Sin embargo, poca atención se había prestado al topónimo de Umiaya, incluso en obras directamente vinculadas a la toponimia aborígen¹⁴⁰. Esta indefinición ha generado dos posturas en cuanto a su posible existencia. De un lado, nos encontramos a los autores que niegan tal posibilidad, por faltar a la “lógica histórica” o bien por ser un error de copia, o bien aquellos que reconocen el lugar pero sin una ubicación concreta, de tal forma que en menos de veinte años se la posicionó en tres lugares diferentes dentro de la misma caldera¹⁴¹.

Es por ello por lo que creemos sumamente interesante la recuperación (todavía parcial) del topónimo de Umiaya, gracias a simples sondeos en archivos locales, para después intentar fijarlos sobre el terreno¹⁴². Esto nos dio la oportunidad, además, de documentar otros topónimos que ilustran, igualmente, el rico poblamiento indígena de Tirajana.

132 Incluso dentro de la propia Caldera tenemos el topónimo actual de Hoya del Almogaren, que consideramos, donde se documenta un yacimiento inventariado en la carta arqueológica. Se documenta en tal lugar una cueva, que aparece referenciada al menos desde mitad del siglo XVIII. De igual forma, tenemos documentado otro almogarén que parece encontrarse cercano al propio casco histórico de Tunte.

133 QUINTANA ANDRÉS (2004).

134 QUINTANA ANDRÉS (2004), p. 77.

135 Además de una gran número de viviendas aborígenes localizadas en Tunte, recuperamos de la documentación la existencia de un lugar o cueva que clasifican como almogaren en una fecha tan tardía como 1811 En el pleito entablado entre el presbítero cura de Tirajana, D. Josep Alvarado y D. Luis de Matos, vecino de Tirajana, por la construcción de una casa. Pleito interpuesto en la Audiencia Real de esta provincia, ante Juan Bayle Obregón, abogado y oidor de los reales concejos y alcalde mayor de esta isla. Y mencionando dichos linderos dice: «Josefa Durán quinto testigo como tiene bienes en las dos serventías que del almogaren conduce a la plaza; pero que no puede dar razón de los linderos que dividen los sitios. Lo mismo dice Juan García quinto testigo Y Cristóbal Cardero sexto testigo, da por linderos el chiquero y alpendar, cojiendo la calle a dar a la pared hasta la entrada dela casilla del Patronato por sobre el Almogaren». Francisco Reyes Guerra, escribano público 19 de abril de 1811. Archivo Parroquial de San Bartolomé de Tirajana. (A.P.S.B.T.) documentación suelta.

136 QUINTANA ANDRÉS (2004), p. 77.

137 QUINTANA ANDRÉS (2004), pp. 75-76.

138 A.P.S.B.T. Carpeta de testamentos XVIII. Legajo II. Lucas Rodríguez, en el pago de Lugarejo, declara que deja un granero con una casa jonda.

139 QUINTANA ANDRÉS (2004), p. 77.

140 TRAPERO (2018).

141 RÉGULO PÉREZ (1986); CUENCA y otros (1997); CUENCA (2008).

142 Estas comprobaciones y documentación de campo no hubiesen sido posibles sin la colaboración y amistad de D. Juan Pérez, vecino de Los Sitios de Abajo, que nos ha mostrado no solo los nombres de cada lugar y zona de la Caldera, sino el rico patrimonio histórico y arqueológico del que es buen conocedor.

Umiaya recuperada

Tal y como hemos desgranado el topónimo de Umiaya, si bien se recoge en las primeras crónicas, hoy se tiene por un topónimo desaparecido¹⁴³. Sin embargo, diferentes búsquedas documentales nos han permitido rescatar hasta en seis momentos y documentos diferentes el topónimo (Ver apéndice 1), incluso en forma de apellido¹⁴⁴.

La primera vez que se publica el topónimo, más allá de las referencias de las fuentes mencionadas, es de 1540, en los repartimientos de Gran Canaria¹⁴⁵ donde:

Frañçisco Afonso, vezino de Tirahana beso las manos de vuestras señorías e les suplico me hagan merçed de un pedaço de tierra en que puede aver nueve o diez hanegas de tierra de sequero poco mas o menos que lindan con el camino que va para Untjaya para arriba e linderos el barranco de Tunte e de la otra parte tierras de Gaspar de Herrera e de la otra parte el çercado de Ynes Rodriguez

Varios autores coinciden¹⁴⁶ en que dicha referencia a Untjaya se refiere a Umiaya, sin embargo, las referencias geográficas por sí solas son poco claras como para que permita ayudarnos a fijar el lugar. Otras referencias disponibles, si bien lo ubican como un lugar, no explicitan dónde; no obstante, estas noticias siempre vienen marcadas por su vinculación directa y a lo largo del tiempo con territorios de pastoreo.

En cambio, el testamento de Alonso Pérez Magas y Jacinta Domínguez¹⁴⁷ dan una primera aproximación cuando mencionan los Riscos de Umiaya describiéndolos a partir del Roquete de los Cabellos¹⁴⁸. En la actualidad el topónimo del Roquete sigue vigente, por lo que entendemos que uno de los límites estaría ubicado sobre este entorno. Sin embargo, el único lugar que podríamos en la actualidad considerar como riscos¹⁴⁹ son las propias paredes verticales de Amurga, que cuelgan sobre El Ingenio.

Por otro lado, tenemos la referencia en Alonzo Rodríguez Vega, que muere “enriscado” en los Riscos de Humiaga, «donde dicen los *Falcon* (roto)». Hemos querido buscar en esta última ubicación un posible lugar que nos permitiera llevar al lugar el topónimo de Umiaya. Así, hemos intentando localizar en el lugar la existencia de alguna referencia que se pareciera (Falcón, Falcones, Halcones, Ancones, etc.), y además hemos realizado una búsqueda documental que pudiera, además, dar cierta solidez a la recuperación de la toponimia a través de encuestas orales¹⁵⁰, encontrando, finalmente un topónimo que presenta visos de ser el buscado: la “Vista de los Falcones”. Así, el termino Falcones, o en concreto Vista de Los Falcones, apareció de mano de la información de D. Juan Pérez, vecino de los Sitios de Abajo¹⁵¹, que junto a la información recabada nos permite proponer, con cierto grado de confianza, que podríamos estar en la zona ocupada por Umiaya.

Si bien tenemos el norte y sur de este topónimo ubicado, faltaría el oeste, que creemos que debemos hacer coincidir con la misma cima del lugar. En este sentido, nos planteamos

143 TRAPERO (2018).

144 Archivo Provincial de Las Palmas. Legajo 2058 (sin fecha): *Nota de Antonio de la Rosa a Fernando León y Castillo, en que recomienda a su cuñado Antonio García Humiaga para un destino en Cuba (Filipinas) o Puerto Rico*.

145 RONQUILLO y AZNAR (1998), p. 80.

146 CAZORLA (2000); ONRUBIA (2003).

147 A.H.L.P. notario Juan Bandama 15 de julio 1652 Leg. 1315.

148 Los Cabellos son una familia que siguió viviendo en la zona, de tal forma que en El Ingenio existe el molino de Cho’Cabello, muy posterior en el tiempo.

149 Como señala la RAE, un risco es un peñasco alto y escarpado, difícil y peligroso para su tránsito.

150 Se documentaron varios apellidos Falcón e incluso Falcona, todos ellos posterior del siglo XVIII, y posterior a la primera vez que se menciona. Como curiosidad, por la cercanía al tema que tratamos exponemos los datos de Basilio Falcón, que con fecha del 2 de marzo de 1783, alega tener una hacienda donde dicen la ladera de La Fortaleza con diferentes árboles y otra suerte en la misma ladera con dos palmas, otra suerte en los Hoyos del Castillejo, otra en la Gallanía del Solapón y una casa destechada en el barranquillo de la Galga. Tanto el barranquillo de la Galga como los Hoyos del Castillejo se encuentran ubicados de forma inmediata a la Vista de Los Falcones, por lo que se nos antoja obligado proponer que este Basilio Falcón puede pertenecer a la familia que ya daba nombre a esa zona a finales del siglo XVII, viviendo, pues, en la misma zona.

151 Sus tierras están registradas bajo dicha denominación en el lugar reseñado.

inicialmente si Amurga no sería una derivación de Umiaya, sin embargo, tanto estudios etimológicos como la recuperación de la documentación nos permite confirmar la contemporaneidad de ambas localizaciones. Así, Amurga sería el topónimo del propio macizo, sobre todo a su plano horizontal, terreno dedicado desde muy temprano a la cría en régimen de suelta del ganado caprino¹⁵².

Finalmente, la mención más reciente sobre Umiaya (1764) recoge una serie de topónimos desaparecidos en la actualidad. Sin embargo, el mapa de Cristóbal Franco Afonso (1792) nos permite, en combinación con un estudio toponímico actual, localizar, de forma aproximada, la ubicación de los límites mencionados en el texto¹⁵³. Esto nos obliga a prolongar hacia el norte la ubicación de Umiaya, al menos hasta el Morro de la Cruz Grande.

Es decir, Umiaya, desde una definición toponímica, sería el plano vertical que vendría conformado casi desde, más o menos, las lindes con el barranco de Tirajana hasta la cima del macizo. Sin embargo, no coincide con el macizo de Amurga, ya que la última referencia presentada señala como “Risco de Umiaya” las posibles faltas de Morro de la Cruz Grande, por lo que la definición de este territorio no sería eminentemente geográfica.

REUBICANDO UMIAYA

Parece claro, pues, que Umiaya tuvo una existencia histórica real y concreta, llegando al menos su memoria hasta finales del siglo XVIII. Su ubicación, bajo nuestro prisma, nada tiene que ver con las adjudicadas hasta el momento, sobre todo en lo referido a Risco Blanco.

En este sentido, vemos cómo el topónimo tiene una existencia coetánea a los propios documentos que lo mencionan por primera vez. Por lo que nos preguntamos, sobre todo con respecto a las obras de Abreu Galindo y Marín de Cubas, si no estarían apoyadas por informaciones orales, o si, por el contrario, como se ha señalado, la obra de Escudero y Marín de Cubas puedan estar relacionadas por una mano común en ambas. O incluso por el uso de las fuentes documentales del lugar donde se descubren, es decir, el archivo del Conde de la Vega Grande, propietarios de grandes zonas en Amurga y zonas aledañas, estrechamente vinculadas a la Umiaya propuesta.

Sin embargo, y en relación a lo que venimos destilando en todo el texto, Umiaya tampoco es un lugar concreto, un espacio; es ante todo un territorio consagrado por su significado y materializado a través de la ritualización de su uso. Por ello, debemos rehacer la definición de territorios sagrados, empezando por modificar la confusión sobre la materialización de los propios almogarenes mantenidos en algunos trabajos¹⁵⁴ a pesar de los esfuerzos previos por desentrañar su alcance y significado¹⁵⁵.

Toca, pues, definir cuál es el papel de este lugar e intentar fijarlo espacialmente dotándolo de un contenido histórico, más allá de la documentación recuperada en las distintas fuentes.

En cuanto al desvanecimiento del topónimo creemos, sin haber profundizado en la documentación, que la desaparición de la actividad ganadera (sobre todo la de suelta) como actividad económica fundamental, así como la creación de un nuevo marco de propiedad de la tierra y con ello nuevas producciones agrícolas (caña, vino, cultivos de cereales, etc.), con unos límites bien definidos, hicieron innecesarios tanto el uso en aquellos riscos como el nombre que disponían. Su memoria se sustituyó por otros topónimos, tal y como se aprecia en el mapa realizado a finales del siglo XVIII, donde, si bien es casi coetáneo a la última referencia

152 LOBO y BRUQUETAS (2014), p. 65 publican una de las primeras menciones de Amurga como zona dedicada a la cría de ganado caprino. Así, «La otra propiedad que incorporó Alejandro Amoreto como agregación al mayorazgo fue el cortijo de Amurga. La compra la realizó el 3 de diciembre de 1697 al capitán y regidor Pedro Espino que tenía una capacidad de 60 fanegadas de tierra que lindaban con el barranco del Águila por una parte y por la otra con corrales en que antiguamente se encerraban el ganado salvaje, que poseía la data que el cabildo le había dado a su ascendiente Amador Espino el 28 de febrero de 1577».

153 Queremos dar las gracias a Jesús Calleja por su ayuda a la hora de interpretar el documento y por los datos sobre Juan de Acosta, quien ubica en Riscos Blancos. La descripción comienza por el oeste, para seguir con el sur, este y norte.

154 CABILDO DE GRAN CANARIA, 2018.

155 RODRÍGUEZ FLEITAS (2000); ONRUBIA (2003).

obtenida, no presenta ningún lugar con dicha nomenclatura. Quizás, la zona de Amurga, donde se ha localizado el topónimo en tiempos anteriores, hacía ya tiempo que había perdido su uso, que quedo como un relicto en la zona propuesta de Cruz Grande.

Estaríamos ante un territorio consagrado, tal y como se describen en las crónicas. Creemos que este espacio podría ser concretado parcialmente con la incorporación del registro arqueológico de la zona, sobre todo de aquellos yacimientos que puedan relacionarse a elementos simbólicos o tradicionalmente vinculados con la esfera de lo religioso y lo simbólico, como torretas, cazoletas o incluso grabados o yacimientos que a todas luces no pueden ser definidos como domésticos.

En este sentido, recientes trabajos de campo¹⁵⁶ nos permiten un primer acercamiento a dicha delimitación. Dicho registro lo encontramos mayoritariamente en las faldas y en la propia cima de lo que hoy conocemos como Amurga; es decir, Umiaya podría ser definido como el territorio creado por la envolvente topográfica generada por dichos yacimientos. Más problema nos genera la mención, que nosotros vinculamos a la zona de Cruz Grande, al no existir una continuidad geográfica entre uno y otro lugar.

Sin embargo, todavía falta definir con exactitud tanto la delimitación de este territorio como el papel de La Fortaleza. Presentamos, pues, tres posibles variantes:

1. Umiaya se correspondería con dos zonas, que no sabemos si estarían reconocidas como una unidad. De un lado, la vertical de los riscos actuales de Amurga, que vendría delimitado por la población de Los Sitios de Abajo, en su límite inferior, mientras al norte sería por la zona del Ingenio, y al sur, podría ser la zona del Castillejo (Vista de los Falcones), hacía su vertical. El límite estaría en el mismo risco, con la incorporación de diferentes yacimientos que ocupan la parte alto del macizo. Se concentra aquí la gran mayor parte de los yacimientos conocidos hasta el momento, vinculados al mundo de lo simbólico (canales y cazoletas, torretas y grabados). Por otro lado, más al norte, la zona comprendida entre la Degollada de la Manzanilla y la Cruz Grande, de las que pertenecen solo la vertical y el escaso desarrollo horizontal donde se encuentran los diferentes yacimientos de esta zona.
2. Umiaya con la misma delimitación, al norte y al oeste (cima) pero llegando hasta el sur hasta los grabados al sur de El Gallego y El Galgar, llegando hasta el Mojón de Afor. Esta delimitación quedaría muy cercana, además, al yacimiento de las torretas del Alto del Coronadero, por lo que es muy tentador llevar los límites hasta esta zona, si tenemos en cuenta la propuesta de Rodríguez Fleitas (2000) y Onrubia (2003) de sugerir la posibilidad de que tales mojones funcionaran como delimitadores del espacio consagrado y, por lo tanto, de los lugares a los que acogerse al asilo tal y como nombran las fuentes¹⁵⁷, sin menospreciar otras funciones esgrimidas por otros autores (Aveni, A., Cuenca, J., 1992-1994). Sin embargo, se necesita un mejor inventario de los yacimientos de esta zona, ya que tenemos un gran vacío de ellos, sobre todo al extremo sur.
3. Toca definir igualmente el papel del yacimiento arqueológico de La Fortaleza en Umiaya. Así, las cronologías antiguas de este yacimiento (siglos V-VII d.C.) nos dificultan pensar en que La Fortaleza no sea parte de la configuración original de Umiaya, entre otros motivos, porque la propia antigüedad en cuanto al uso ritual del lugar favorece a la adquisición de un peso específico dentro de las geografías y lugares consagrados en la sociedad indígena canaria¹⁵⁸. De incluirse, adquiriría más sentido la cita donde se menciona el ritual donde van a un peñasco que rodean, haciendo rogativas, para finalizar luego en el mar. Sin embargo, la lógica topográfica actual no

156 Estos trabajos se están acometiendo en estos momentos por Tibicena. Arqueología y Patrimonio en el entorno de la Caldera de Tirajana financiados por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

157 Para ello se apoyan en la carta ejecutoria de 1571, donde se recoge la sentencia dentro del pleito seguido entre el Consejo de la isla y el obispado de canario por el señorío de Agüimes, donde se nombra la existencia de mojones de los antiguos canarios para marcar el terreno como lugares de refugio (CAZORLA LEÓN (1984), p. 101.

158 RAPPAPORT (2016).

permite mantener dicho argumento, ya que nada tienen que ver los riscos de Umiaya (ladera este de Amurga en la actualidad) con el Roque de La Fortaleza, separado por el cauce del Barranco de Tirajana. Es decir, no sabemos, si *a priori*, esa realidad geográfica era entendida como tal o si Umiaya, como espacio consagrado, pudo incorporar también al yacimiento de La Fortaleza. Por otro lado, creemos más factible representar La Fortaleza como un elemento independiente al territorio de Umiaya, pero vinculado en cuanto a su uso. En este sentido, creemos que la propuesta de Rodríguez Fleitas¹⁵⁹, con ciertos matices, podría aplicarse a La Fortaleza. Así, se podría vincular La Fortaleza con el santuario descrito por Palencia, que pudiera ser el “Tamogante en Acoran” de las fuentes etnohistóricas. Esto conllevaría una relación entre ambos, tanto espaciales como de uso. Sin embargo, nos gustará matizar que tanto Onrubia (2003) como Rodríguez Fleitas (2000) interpretan los trazados de muros existentes con murallas, que son los mismos en los que otro tiempo hicieron pensar que dicho yacimiento era Ansite. Se refiere a ciertas recurrencias morfológicas entre las estructuras de la cima y de la base, asumiendo que son “casas”. En ese momento, solo se encontraba parcialmente excavada una estructura en la base del Roque de La Fortaleza Grande¹⁶⁰ y apenas se había trabajado la parte superior del mismo¹⁶¹. En este sentido, tal y como hemos presentado La Fortaleza y su vinculación con Umiaya podría haberse generado entre los siglos VI-VII, hasta posiblemente el siglo XIII. Esta vinculación podría establecerse, de momento, por la conexión visual y arqueoastrómica¹⁶² existente entre la cima de La Fortaleza y el “Almogarén de Amurga”¹⁶³.

Evidentemente, los límites propuestos no se fijarían de inmediato, por lo que solo tenemos el fotograma final de una película, de la que solo conservamos fragmentos. Creemos que en mil años de ocupación indígena¹⁶⁴ esos lugares, así como sus manifestaciones religiosas mutaron transformando tanto el paisaje como a la propia sociedad. Con dichas claves, es entendible que las fuentes finales mencionen diferentes montañas significadas como sagradas por los aborígenes.

Sin embargo, en el caso de Umiaya el registro arqueológico es evidente, con una densidad de elementos que podrían ser considerados simbólicos, que por su reiteración y ocupación en el espacio nos hace pensar en elementos delimitadores tal y como se ha propuesto para otros contextos insulares canarios¹⁶⁵. Por otro lado, no creemos que sean casuales las referencias existentes a ganados tanto en Umiaya, como en la colindante Amurga. De sobra es conocida la vinculación de diferentes rituales con el ganado. Una mejor determinación de tales rituales se alcanzaría con la realización de estudios arqueológicos tanto en la cima de La Fortaleza y en los yacimientos ubicados en los márgenes de lo que fue Umiaya. Por otro lado, se debería mejorar

159 RODRÍGUEZ FLEITAS y otros (2000), p. 420.

160 SCHLUETER (2009).

161 La documentación estudiada después de la excavación de esta estructura y habiendo realizado trabajos topográficos, de limpieza y sondeos en la cima nos permite asegurar que no nos encontramos con las mismas estructuras; todo lo contrario, estamos ante amplias diferencias no solo cronológicas, sino funcionales y constructivas MORENO (2017), MORENO (2018).

162 Esta vinculación viene determinada por la conexión visual y topográfica entre el “Almogarén de Amurga” y la caída del sol durante lo equinoccio, de tal forma que el sol se pone, si lo observamos desde la cima de La Fortaleza Grande, sobre dicho almogarén, tal y como propone J. Belmonte (1999).

163 El estudio de este yacimiento, dentro del estudio de la Caldera de Tirajana, nos ha permitido observar las grandes similitudes formales con la cima de La Fortaleza. Esto nos suscita algunos interrogantes que esperamos solucionar en los trabajos de campo que realizamos en estos momentos. Las preguntas básicas que más nos inquietan, y que permitirían entender la evolución de este lugar, están en la propia cronología de este lugar y funcionalidad del mismo, es decir, ¿Estas estructuras son anteriores a las existentes en La Fortaleza, coetáneas o posteriores? ¿Tendrían funciones similares? Con la datación de este lugar, se podrían establecer interesantes propuestas sobre la caracterización y evolución de ambos lugares, este debería ser el siguiente paso en el estudio de Umiaya desde el punto de vista arqueológico.

164 Las referencias cronológicas de este yacimiento van desde el siglo V hasta el siglo XVI, casi de forma continuada; si sumamos la documentación de archivo el yacimiento pudo estar ocupado hasta la mitad del siglo XVII.

165 MARTÍN RODRÍGUEZ (1998), NAVARRO (2004).

la documentación del registro arqueológico de esta caldera y, por otro, un vaciado de los archivos municipales de San Bartolomé de Tunte y Agüimes. Esto permitirá, al menos, encorsetar debidamente las dimensiones de Umiaya.

Finalmente, esta identificación, aunque temprana, nos permite por primera vez ubicar y empezar a estudiar uno de los grandes riscos sagrados de los aborígenes, frente a la inexistencia actual de restos arqueológicos destacados en Amagro y Tirma. De este estudio, se podría derivar una comparativa con los otros lugares vindicados como sagrados para los aborígenes canarios de tal forma que se intente obtener un patrón de ocupación evolutivo de la sacralización y del uso del territorio insular.

APÉNDICE 1

	SIGLO XVI	SIGLO XVII				SIGLO XVIII			SIGLO XIX	
Umiaya	1569 ¹⁶⁶	1626 ¹⁶⁷	1649 ¹⁶⁸	1652 ¹⁶⁹	1694 ¹⁷⁰		1764 ¹⁷¹			
Amurga		1621 ¹⁷²			1697 ¹⁷³			1784 ¹⁷⁴	1802 ¹⁷⁵	
Udera		1679 ¹⁷⁶	1680 ¹⁷⁷	1685 ¹⁷⁸					1828 ¹⁷⁹	1848 ¹⁸⁰
Hoya del Almogarán						1757 ¹⁸¹	1761 ¹⁸²	1794 ¹⁸³		
Ansité	1575 ¹⁸⁴	1614 ¹⁸⁵							1805 ¹⁸⁰	

166 A.H.L.P. notario Francisco Díaz Pelos 1569, p. 61: «Los criadores del término y comarca de Tirajana que está del término del ganado salvaje de umyaya e apañada que de dicho término se hace parra que así defendiendo como demandando podays pareciere epares cays[...].»

167 Libro de cuentas de fábrica de la parroquia de San Bartolomé de Tirajana año 1626-1724, s/f. «Yten se cargan treinta y seis reales que procedieron de quatro machos y un cabrito que salieron de la apañada de Umiaya este presente año».

168 A.P.S.B.T. Libro de memorias perpetuas, memorias y capellanías f.44v: (al margen) «Simón Martín. En dos días de setiembre de cuarenta y nueve enterré a Simón Martín a él qual le mató un Pena (peña) estando en la apañada de omiaga se le hizo tres officios acostumbrados y cavo de año de que doy fe».

169 A.H.P.L. Notario Juan de Bandama. Legajo 1315, 15 de junio de 1652. Carta de testamento de Alonso Pérez Magas y Jacinta, 15 de junio de 1652: «...del heredamiento de Santa Lucía, con más otro día de agua con su noche cada mes, del heredamiento del Ingenio, que se entiende del Roquete de Cabello para arriba de aguas vertientes de Riscos de Umiaya y cumbre para abajo con todos sus remanentes».

170 A.P.S.B.T. Último folio del libro I de defunciones «En veinte y ocho de enero de mil seiscientos noventa y cuatro años fue sepultado en esta parrochia (roto) de este lugar de Tirajana Alonzo Rodríguez Vega ves. de la ciudad de Telde en el termino de Tenteniguada (roto) fue hallado despeñado en los riscos de humiaga (roto)[jurisdicción] deste lugar en donde dicen los falcon(roto) por ser de parte de tarde no se le hizo oficio».

171 A.H.L.P. Notario Juan Agustín Herrera Agüimes. Fol. 260v, 23 de mayo de 1764: «Sepase como Yo Juan López Navarro, vesino del lugar de Tirajana; otorgo y conosco por esta presenta carta; que por mi y ene de mis herederos y sucesores presentes y por venir vengo realmte. y conefecto desde aora y para siempre jamas a Mathias Perez, vesino asimismo de dho lugar para el dho y los suyos y quien a su causa hubiere enqualquier manera; es asaver, Una suerte de tierra Montuosa y arrifes que seran dos fanegadas ymedia poco mas o menos, zituada donde dicen la Culata de Ortis, en dho lugar de Tirajana, q nombran el paralejo, lindando por arriba Los Riscos de Umiaya, por abajo Varranco RI por un lado con tierras de Juan de Acosta, y por el otro Varranquillo de los Sauces[...].»

172 A.H.P.L.P. notario Luis de Quintana, Legajo 2491.

173 LOBO, M. y BRUQUETAS, F. (2014). *El Condado de la Vega Grande y Guadalupe*. p. 65. «Por escritura otorgada el 23 de julio de 1698, en Las Palmas, Alejandro Amoreto y su mujer María Figueroa, declaran otorgar a parte del cortijo de Ganeguín. Otro cortijo de tierras labradías y montuosas que llaman la vega de Amurga, arriba de las salinas que compramos a don Pedro de Espinos de Herrera, regidor de esta isla, por escritura ante don Gabriel López de Zalazar, escribano público, en el mes de noviembre o diciembre de dicho año de noventa y siete».

174 A.H.P.L.P. Leg. 15948. Real Audiencia. «Don Joseph de Quintana, vecino de la ciudad, ante VExa. como más haia lugar que a mi dro. combiene quepr. el Eno de Camara a quien se me de termino o Serficación delo ques enalare costare y fuere de dar del deslinde general de Amurga».

175 A.H.P.L. Ieg. I. 6853. Real Audiencia. De los autos que sigue Domingo Rodríguez vecino de Tirajana y demás criadores de ganado contra Manuel Álvarez del mismo vecindario.

176 A.P.S.B.T. Libro II de Bautizos. fol. 104v, Cristóbal hijo legítimo de Pedro de la Cruz y Bárbara Mallorca, vecinos de este lugar en la Montaña de Udera, en diez y ocho días del mes de diciembre 1679.

177 A.P.S.B.T. Libro II de Bautizos. fol. 109v. En este folio se asientan los hijos de Francisco González y de Ana Ribera. Y el de Juan Marrero y de Beatriz García, el primero en abril y el otro en de 1680, todos habitantes de la Montaña de Udera.

178 A.P.S.B.T. Lejago I de testamentos. Testamento de Alexo de la Cruz y Torres, 30 de septiembre de 1685 n° 20.

179 TOUS MELÍA, J. (2013). *Gran Canaria a través de la cartografía [1507-1899]*, p. 121.

180 MADOZ, P. (1986). *Diccionario geográfico estadístico histórico*, p. 58.

181 Catalina Gil, de Riscos Blancos, declara que maridablemente tiene una suerte en la Joia del Mogaren, su testamento tiene fecha de 16 de diciembre de 1757.

182 A.P.S.B.T. Carpeta de testamentos del siglo XVIII, legajo II. Testamento de María Gil 12 de noviembre de 1761: «Yten declaro y es mi voluntad que le dexo a mi marido Josept Lorenzo un pedaso de tierra en Joya del Almogaren donde dexo separado para dho funeral pr arriva con una cueva queson bienes que adquirieron mis padres pa. dexarmelos a mi y oipor el buen cariño que herrecibido de mi esposo se lo dexo pr siempre jamas». 12 de noviembre 1761.

183 A.P.S.B.T. Carpeta testamentos siglo XVIII. Josefa Herrera declara tener una suerte de tierra en la Hoya de Mogaren, 13 de noviembre de 1794.

184 A.P.S.B.T. Carpeta de testamentos siglo XVII Legajo I Testamento de Pedro Baes otorgado en la ciudad de Telde ante Juan de Vega, folio 7 y siguientes. (an Citio).

185 A.P.S.B.T. carpeta de testamentos, siglo XVII Legajo I Testamento de Bartolomé Cazorla 27 de enero de 1614. (Insitio).

En la realización de este trabajo también hemos podido recuperar varios topónimos de clara ascendencia indígena, además, muchos de ellos vinculados a Umiaya, ya que alguna vez se ubicó en aquellos lugares los Riscos sagrados indígenas. Esto permite, además, destacar el importante poblamiento indígena de la Caldera.

Presentamos, pues, algunas referencias a los lugares de Montaña de Udera (Montaña de los Huesos o Rosiana), Hoya del Almogarán y Ansite.

Montaña de Udera

Tenemos motivos para creer que el término Udera no es otra cosa que la designación aborigen de lo que hoy se conoce como Montaña de los Huesos o Rosiana. Este es recogido por Wölfel (1996), si bien pasó desapercibido. El significado básico, según el radical DR, podría traducirse como “montaña”, por lo que “Montaña de Udera” sería una redundancia, donde el nombre aborigen se precede de su significado en castellano, formación conocida como topónimo tautológico (Trapero, 2018, p. 87).

Las referencias a la montaña de Udera en los registros parroquiales son numerosas, sobre todo a finales del siglo XVII pues desaparece de la documentación sacramental en el XVIII. Testamentos, bautizos y matrimonios nos dan la idea de una montaña habitada sobre todo por gente de bajo estrato social y familias de negros. Los documentos nos hablan del nombre de esta montaña, pero no se situará sobre el terreno hasta bien entrado el siglo XIX.

Alexo de la Torre y Cruz declara en su testamento que tiene un pedazo de tierra donde dicen la “Montaña de Udera,” linderos lomito arriba de la gañanía, a el juego de la bola, la orilla adelante, a el Peñón Gordo de la Fuente, el barranquillo abajo, volviendo a la gañanía. A través de las partidas bautismales conocemos las familias que habitan en la montaña de Udera. Cinco parejas habitantes de este lugar llevan a sus hijos a la pila bautismal de la parroquia de San Bartolomé de Tunte a recibir las aguas bautismales de las manos del párroco del momento, entre 1679 y el año 1680.

En 1792, el topónimo ya ha desaparecido entre parajes habitados de la cuenta Tirajanera, pero no se indica en la relación que se traza en el mapa pintado por Cristóbal Francisco Afonso, en el conflicto surgido entre los heredamientos de aguas de Riscos Blancos y El Ingenio.

En la relación de Sabino Berthelot, de 1829, describe la situación de los pagos de Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana, quien sitúa la montaña de Udera en el centro del valle. «El centro del valle se ve realzado por la montaña de Udera, toda perforada de cuevas deshabitadas». Pascual Madóz en 1850 confunde también el nombre de la montaña y la denomina Utrera, pero confirma que está llena de cuevas deshabitadas.

Hoya del Almogarán

Este topónimo es posiblemente al que Grau Bassas se refiera en sus escritos y el que según algunos autores pudo confundir a los primeros cronistas en lo que a la ubicación de Umiaya se refiere. En la actualidad este lugar está catalogado dentro de la Carta Arqueológica insular, respondiendo morfológicamente a lo que solemos considerar como un silo o granero. Este lugar lo hemos podido documentar desde al menos 1753, por lo que se documenta una cueva en dicho lugar.

Ansité

Ya hemos apuntado la vinculación tardía e interesada de Vicente Sánchez Araña de Ansité y La Fortaleza. El mismo Tomás Marín de Cubas situó el final de la conquista de Gran Canaria, en Ansité, junto a Tirajana, donde hoy se llama El Sitio. Este término, como otros, evolucionó en su grafía. Así, a finales del siglo XVI, aparece descrito como “an-citio” en la documentación aportada por la parroquia tirajanera. En 1575 Pedro Baes declara que en el término de Tirajana,

donde dicen el an Citio, que es en el Ingenio tiene ciento cincuenta fanegadas de tierra. A principios del siglo XVII, Bartolomé Cazorla expone en su testamento del 27 de enero de 1614 que ha comprado dos fanegadas y media a Diego Báez en cien reales en el Insitio. En el siglo XIX las referencias indígenas quedan como hitos en el paisaje y referencias para delimitar las posesiones de los vecinos del Sitio de arriba¹⁸⁶. Sin embargo, se nos hace difícil pensar que el último lugar donde los aborígenes se refugiaron, de forma previa a su rendición, y tras refugiarse en varias fortalezas naturales previamente, sea en un llano. Creemos que lo lógico es que se refugiaron en la misma vertical a Los Sitios, es decir, en algún lugar de la actual Amurga (Umiaya), lo que sería coherente con la búsqueda de protección no solo militar sino espiritual como último y desesperado recurso.

REFERENCIAS

- ABREU GALINDO, J. DE (1977). *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, España: Ediciones Goya.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1963). «Alonso de Palencia (1423-1492) y la Historia de Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 9, pp. 51-79.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1970). «Problemas de Atis-Tirma y Umiaya». En *Homenaje a Elías Serra Ráfols I*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, pp. 135-148.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1977). «Leyenda erudita sobre la población de Canarias con africanos de lenguas cortadas». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 23, pp. 51-82.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1982). «Instituciones políticas indígenas de la islas de Gran Canaria. Guaires y Cantones. Guanartemes y Reinos». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 28, pp. 265-341.
- ANTELO IGLESIAS, A. (1990). «Alfonso de Palencia: historiografía y humanismo en la Castilla del siglo XV». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, tomo 3, pp. 21-40.
- BARRIOS GARCÍA, J., (2017). «La transmisión textual de la crónica de la conquista de Gran Canaria a tribuida a Antonio Cedeño». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 63, pp. 1-28.
- BARRIOS GARCÍA, J (1995). «Abreu Galindo: Una revisión necesaria. Con la transcripción de los fragmentos relativos a Lanzarote y Fuerteventura en un extracto inédito de finales del S. XVII». *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, tomo I, pp. 111-137.
- BAUCELLS MESA, S. (2004). *Crónicas, Historias, Relaciones y Otros Relatos: Las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes canarios y europeos (siglos XIV-XVII)*. Fundación Caja Rural de Canarias.
- BAUCELLS MESA, S. (2009-2010). «Las fuentes narrativas canarias y la construcción ideológica del indígena». *Tabona: Revista de Prehistoria y de Arqueología*, núm. 18, pp. 9-34.
- BELMONTE, J. A. (1999). *Las leyes del Cielo*. Madrid, España: Temas de hoy.
- BONNET REVERÓN, B., SERRA RÁFOLS, E., (1933). «Introducción a Conquista de la Isla de Gran Canaria. Crónica anónima conservada en un Ms. de la Biblioteca Provincial de La Laguna». *Fontes Rerum Canariarum*, tomo I, p. VII-XXII.
- BORY DE SAINT-VICENT, J. B. (1988). *Ensayos sobre las Islas Afortunadas y la antigua Atlántida o compendio de la Historia General del Archipiélago Canario*. La Orotava, España: Ediciones JADL.
- CABILDO DE GRAN CANARIA (2018). *Nominación del Paisaje Cultural de Risco Caído y los espacios sagrado de Montaña de Gran Canaria para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial*. Recuperado de <http://riscocaído.grancanaria.com>. [Última consulta el 29-05-2019].

186 A.P.L.P. notario José Cristóbal de Quintana, 3 de noviembre 1805. Leonardo Matos y Luisa Coruña venden a Jaimes Naranjo un pedazo de tierra labradía bajo de riego, en el paraje del Sitio de Arriba, lindando por un lado con Margarita Naranjo y Paredón Canario.

- CAZORLA LEÓN, S. (1984). *Agüimes, Real señorío de los obispos de Canarias [1486-1837]*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- CAZORLA LEÓN, S. (2000). *Las Tirajanas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.
- CEBRIÁN LATASA, J. A. (2008): «Gonzalo Argote de Molina y su *Historia de Canarias* inacabada». *Cartas diferentes. Revista Canaria de Patrimonio Documental*, núm. 4, pp. 17-104.
- COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA DEL MUSEO CANARIO (1979). «El conjunto arqueológico de Amurga». *Aguayro*, núm. 108, pp. 9-11.
- CUENCA SANABRIA, J. (1996). «Las manifestaciones rupestres de Gran Canaria». En TEJERA GASPAS, A. y CUENCA SANABRIA, J. (Ed.). *Manifestaciones rupestres de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, España: Dirección General de Patrimonio Histórico, pp. 133-222.
- CUENCA SANABRIA, J. (2008). «Los poblados y graneros trogloditas fortificados de los antiguos canarios», *El Patrimonio Troglodítico de Gran Canaria*, pp. 57-75.
- CUENCA SANABRIA, J.; BETANCOR RODRÍGUEZ, A.; RIVERO LÓPEZ, G. (1996). «La práctica del infanticidio femenino como método de control de la natalidad entre los aborígenes canarios: las evidencias arqueológicas en Cendro, Telde, Gran Canaria». *El Museo Canario*, nº 51, pp. 103-180.
- CUENCA SANABRIA, J.; GARCÍA NAVARRO, M.; GONZÁLEZ ARRATIA, L.; MONTELONGO, J. (2008). «El culto a las cuevas entre los aborígenes canarios: el almogarén de Risco Caído (Gran Canaria)». *Almogaren*, núm. 39, pp. 153-190.
- CUENCA SANABRIA, J.; GIL VEGA, C.; BETANCOR RODRÍGUEZ, A., (1997). «Carta Arqueológica del término municipal de San Bartolomé de Tirajana». *El Museo Canario*, núm. 52, pp. 57-166.
- CUENCA SANABRIA, J.; RIVERO LÓPEZ, G., (1992-1994). «La Cueva de los Candiles y el Santuario del Risco Chapín». *El Museo Canario*, núm. 49, pp. 59-99.
- DÍAZ ALAYÓN, C.; CASTILLO MARTÍN, F. (2002-2004). «Sobre la relación del bereber y la lengua prehispanica de Canarias: Los estudios de Abercromby, Marcy y Wölfel». *Archivo de filología aragonesa*, Vol. 59-60, pp. 1223-1236.
- DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.; RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. (2001). «La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955). Las administraciones del patrimonio arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista». *Complutum*, núm. 12, pp. 325-344.
- FARRUGÍA DE LA ROSA, J. (2004). «*Ab Initio (1342-1969). Análisis Histórico y Arqueológico el Primitivo Poblamiento de Canarias*». La Laguna, España: Artemisa.
- GARCÍA SANTOS, F. (1988-1991). «Algunos apuntes sobre Fray Juan de Abreu Galindo». *El Museo Canario*, núm. 448, pp. 65-70.
- GLAS, G. (1764) (1999). «*Descripción de las Islas Canarias*». La Laguna, España: Instituto de Estudios Canarios.
- GRAU BASSAS Y MAS, V. (1980). «Viajes de exploración a diversos sitios y localidades de la Gran Canaria». *El Museo Canario*, Colección Arqueológica 2, Valencia.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. (2016). «Roques y montañas sagradas en las Canarias prehispanicas». En FERNANDO VERA, J.; OLCINA CANTOS, J.; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ M.; MORALES GIL, A. (coord.), *Paisaje, cultura territorial y vivencia de la geografía: Libro homenaje al profesor Alfredo Morales Gil*, pp. 797-814.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J. J. (1998). «Las fuentes etnohistóricas canarias. Crónicas, historias, memorias y relatos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 44, pp. 199-263.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J. J. (2014). *Canarias Arqueotopográfica* [Aula Canaria de Investigación Histórica]. Recuperado de <http://aulacih.blogspot.com/>
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J. J., (2006-2007). «La etnohistoria y Canarias en el siglo XIV». *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, núm. 50-51, pp. 49-66.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1942). «Cuevas y tagoror de la Montaña de Cuatro Puertas: Isla de Gran Canaria». *Revista de Historia*, tomo 8, núm. 57, pp. 30-37.

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1950). «Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria. El yacimiento de La Montañeta (Villa de Moya)». *Revista de Historia*, tomo 16, núm. 89, pp. 22-38.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1965-1966). «Nuevos ídolos canarios, descubiertos en las "Fortalezas" de Santa Lucía de Tirajana». *Revista de Historia Canaria*, tomo 30, año 38-39, núm. 149-152.
- LOBO, M. (2012). *La conquista de Gran Canaria (1478-1483)*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo de Gran Canaria.
- LOBO, M. y BRUQUETAS DE CASTRO (2014). *El condado de la Vega Grande de Guadalupe*. Gaviño de Franchy editores.
- LÓPEZ DE TORO, J. (1970). «La Conquista de Gran Canaria en la "Cuarta Década" del Cronista Alonso de Palencia 1478-1480». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 16, pp. 325-393.
- MADOZ, P. (1986). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*. Salamanca, España: Ámbito Ediciones.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1984). *Las Culturas Prehistóricas de Gran Canaria*. Madrid-Las Palmas, España: Ediciones Cabildo Insular de Gran Canaria.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1986). «La Arqueología Canaria: una propuesta metodológica». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 32, pp. 575-682.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1997). «De arqueología canaria: planteamientos teóricos e historiográficos : texto póstumo de Celso Martín de Guzmán». En MILLARES CANTERO, A.; LOBO CABRERA, M.; ATOCHE PEÑA, P. (Coord.), *Homenaje a Celso Martín de Guzmán (1946-1994)*, pp. 21-6.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (1998). «La Zarza: entre el cielo y la tierra». *Estudios Prehispánicos*, 6. Santa Cruz de Tenerife. Dirección General de Patrimonio Histórico.
- MILLARES TORRES, A. (1879). «Excursión a la montaña de Umiaya». *Revista de Canarias*, T. I, Año I, nº 3: 36-37 y Año I, nº 4, pp. 49-51.
- MILLARES TORRES, A. (1975-1977). *Historia General de las Islas Canarias. Completada con elaboraciones actuales de diversos especialistas*. 6 tomos. Las Palmas de Gran Canaria.
- MORALES PADRÓN, F. (1993). *Canarias: Crónicas de su Conquista*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo de Gran Canaria.
- MORENO BENÍTEZ, M. A. (2017). *La Fortaleza como espacio sagrado*. Las Palmas, España: Tibicena Publicaciones.
- MORENO BENÍTEZ, M.; MENDOZA MEDINA, F.; SUÁREZ MEDINA, I.; ALBERTO BARROSO, V.; MARTÍNEZ TORCAL, M. (2017). «Un día cualquiera en La Fortaleza. Resultados de las intervenciones arqueológicas 2015-2016 (Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria)». *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1-9.
- NAVARRO MEDEROS, F., (2004). «Espacios sagrados en las religiones aborígenes». *Almogarén*, núm. 34, pp. 21-38.
- NAVARRO MEDEROS, F. (2007-2008). «Santuarios y espacios sacralizados entre los antiguos canarios». En FERNÁNDEZ ERASO, J.; SANTOS YANGUAS, J.; BARANDIARÁN MAESTU, I. (coord.). *Veleia: Revista de Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásica*, núm. 24-25, pp. 1257-1272.
- ONRUBIA PINTADO, J. (2003). *La Isla de los Guanartemes. Territorio, sociedad y poder en la Gran Canaria indígena (siglos XIV-XV)*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- ONRUBIA PINTADO, J., et alii (2000). *Ídolos Canarios. Catálogo de terracotas prehispánicas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, España: El Museo Canario.
- PAZ Y MELIA, A. (1914). *El Cronista Alonso de Palencia: su vida y obras; sus décadas y las crónicas contemporáneas*. Madrid, España.
- PLATERO FERNANDEZ, C. (1970). *Mis exploraciones canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, España: Colección Lecturas Canarias.

- QUINTANA ANDRÉS, P. (1990). «La Reutilización de la vivienda aborigen en la comarca noroeste de Gran Canaria en el primer tercio del siglo XVIII». *Almogaren*, XXI, 1, pp. 43-67.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (2004). «Los Archivos y el mundo aborigen». *I Jornadas del AHPLP: Las fuentes documentales en el contexto de las ciencias sociales*, Boletín del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, España: Gobierno de Canarias, pp. 55-79.
- RAMÍREZ RODRÍGUEZ, A. KARKAR, O. (2012). «Linajes santos (Imrabḍen) y lugares sagrados. Algunas expresiones femeninas y masculinas de lo sagrado entre los Ayt Šli u Šissa, amaziges del Rif Central Marroquí y la “teoría de la santidad geopolítica” desarrollada por Ernest Gellner». En FOURNIER, P., CARLOS MONDRAGÓN, C., Y WALBURGA, W. (COORD.), *Peregrinaciones Ayer y Hoy, Arqueología y Antropología de las Religiones*, México, El Colegio de México, pp. 239-281.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. (2000). «Sebastián Jiménez Sánchez y la investigación arqueológica en la provincia de Las Palmas (1940-1969): un balance historiográfico». *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 549-566.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. (2004). «La administración del patrimonio arqueológico en la provincia de Las Palmas (1940-1969)». *Eres. Arqueología/Bioantropología*, núm. 12, pp. 123-142.
- RAPPAPORT, R. A. (2016). *Ritual y religión en la formación de la humanidad*. Madrid, España: Akal.
- REAL TORRES, E.C. (1998). «Las Islas Canarias en el Humanismo: Alfonso de Palencia». En PEREZ GONZÁLEZ, M. (COORD.) *Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, vol. I., pp. 617-624.
- REGULO PÉREZ, J. (1986). *Historia de las siete islas de Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- REYES GARCÍA, I. (2004). *Cosmogonía y lengua en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, España: Foro de Investigaciones Sociales Islas Canarias.
- RODRÍGUEZ FLEITAS, J. A.; ONRUBIA PINTADO, J.; RODRÍGUEZ SANTANA, C. G. y SÁENZ SAGASTI, J. A. (2000). «Los almogarenes prehistóricos de Gran Canaria. Una revisión necesaria». *XIV Coloquio de historia Canario-Americana*, pp. 410-431.
- RONQUILLO RUBIO, M. y AZNAR VALLEJO, E. (1998). *Repartimientos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- SABIR, A. (2001). *Las Canarias preeuropeas y el Norte de África. El ejemplo de Marruecos*. Rabat, Marruecos: Imprimerie Al-Maarif.
- SCHLUETER CABALLERO, R. (2009). «La Fortaleza Santa Lucía de Tirajana. Investigación arqueológica». *Boletín Millares Carlo*, núm. 28, pp. 31-68.
- SIEMENS HERNÁNDEZ, L. (1988-1991). «Argote de Molina y Abreu Galindo: dos líneas que tienden a converger». *El Museo Canario*, núm. 48, pp. 59-64.
- TEJERA GASPAS, A. (1990). «La religión en las culturas Prehistóricas de las Islas Canarias». *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología*, núm. 43, pp. 235-242.
- TEJERA GASPAS, A. y JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J. (1990). «Religión y mito de los antiguos canarios: las fuentes etnohistóricas». *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología*, núm. 43, pp. 209-213.
- TEJERA GASPAS, A. y MONTESDEOCA, M. (2004). *Religión y mito de los antiguos canarios: las fuentes etnohistóricas*. La Laguna, España: Artemisa.
- TORRIANI, L. (1978). *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Santa Cruz de Tenerife, España: Ediciones Goya.
- TRAPERO, M. (2018). *Diccionario de Toponimia de Canarias: Los Guanchismos* (3 tomos). Santa Cruz de Tenerife, España: Ediciones Idea.
- VELASCO, J. (2015). «Más allá del Horizonte: Una “perspectiva humana” del poblamiento de Canarias». En FARRUGIA DE LA ROSA, J. (Ed.) *Orígenes. Enfoques interdisciplinares sobre el Poblamiento de Canarias*, pp. 25-89.

VERNEAU, R. (2003). *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. La Orotava, España: Ediciones JADL.

VERNEAU, R. (2005). *Viviendas, sepulturas y lugares sagrados de los antiguos canarios*. La Laguna, España: Artemisa.

VIZCAYA CARPENTER, A. (1953). «¿Un médico sevillano autor de una crónica sobre la Conquista de Gran Canaria?». *Revista de Historia de Canarias*, núm. 101-104, pp. 101-111.

WÖLFEL, D. J. (1933). «Un episodio de la conquista de La Gomera: los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla. Documentos desconocidos acerca de la historia de Canarias». *El Museo Canario*, I, núm. 1, pp. 5-84.

WÖLFEL, D. J. (1953). «Don Juan de Frías. El gran conquistador de Gran Canaria». *El Museo Canario*, núm. 14, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario, pp. 1-64.

WÖLFEL, D. J. (1996). *Monumenta Linguae Canariae*. Santa Cruz de Tenerife, España: Dirección General de Patrimonio Histórico.